Agricultura Gestión financiera	Formato	Código: F03-PR-GFI-07
	Certificación para autorizar desembolsos convenios y/o contratos	Versión: 11
		Fecha Emisión: 12-08-2024

(LEA PREVIAMENTE EL INSTRUCTIVO)

1. NOMBRE DEL CONTRATO y/o CONVENIO: CONVENIO DE ASOCIACIÓN 20250730

2. IDENTIFICACIÓN C.C. O NIT. No. 830076436-5

3.CONVENIO No.	20250730	5. COMPROMISO No.	293925
4. CONTRATO No.		6. DESEMBOLSO ó PAGO No.	01

7. DATOS DEL DESEMBOLSO

REC.	CUENTA OBJETO DE GASTO	VALOR	VALOR TOTAL DESEMBOLSO O PAGO AUTORIZADO
10	C-1799-1100-17-30206D-1799067-02	$4.128.000.000	
			$4.128.000.000

CONSIGNAR EL DESEMBOLSO O PAGO EN LA CUENTA:

8. SI LOS RECURSOS SON DE APORTE NACIONAL	No. DE CUENTA	035646321	Banco	Banco de Bogotá	CTA CORRIENTE	X	CTA AHORRO	
9. SI LOS RECURSOS SON DE CREDITO EXTERNO	**10. ENTIDAD PRESTATARIA**							
CUENTA EN DOLARES No.			CUENTA EN PESOS No.					
CTA CORRIENTE		CTA AHORRO		BANCO				
11. SI LOS RECURSOS SON DE DONACIÓN	**12. ENTIDAD DONANTE**							
CUENTA EN DOLARES No.			CUENTA EN PESOS					
CTA CORRIENTE		CTA AHORRO		BANCO				
13. ENDOSAR A:	NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:				C.C. ó NIT No.			
No. DE CUENTA:		Banco:			CTA CORRIENTE		CTA AHORRO	

14. En calidad de supervisor(es) certifico(mos) que se verificaron los requisitos previstos en el contrato o convenio para este desembolso, así como las obligaciones concernientes al pago de la Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales. De igual forma manifestó(mos) que los informes, documentos y en general todos los soportes son idóneos, han sido validados y cumplen con lo previsto en el contrato o convenio, los cuales reposan en la carpeta contractual que está bajo custodia del Grupo de Contratos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

FIRMA DE SUPERVISOR(ES)Y/O INTERVENTORIA

NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	FIRMA
Vanessa Silva Garnica	Profesional Especializado Código 2028 grado 17	

FECHA DE FIRMA: 01 de octubre de 2025

15. Vo.Bo del Jefe de Oficina ó Director responsable del proyecto de inversión.

16. En calidad de Coordinador del Grupo de Contabilidad, certifico que recibí el informe financiero del presente convenio y/o contrato.

Fecha de Corte

Firma Coordinador Grupo de Contabilidad.

Fecha firma:

USO EXCLUSIVO DE GRUPO CENTRAL DE CUENTAS

Agricultura Gestión financiera	Formato	Código: F03-PR-GFI-07
	Certificación para autorizar desembolsos convenios y/o contratos	Versión: 11
		Fecha Emisión: 12-08-2024

Fecha Recibido:	Hora Recibido:	Firma Recibido:

INSTRUCTIVO PARA SU DILIGENCIAMIENTO

DESCRIBA:

1. **NOMBRE DEL CONTRATO y/o CONVENIO:** Nombre de la persona natural o jurídica beneficiaria del pago, para quien se autoriza el desembolso.
2. **IDENTIFICACIÓN C.C. O NIT. No.:** Número de identificación o NIT de la persona natural o jurídica beneficiaria del pago, para quien se autoriza el desembolso.
3. **CONVENIO No.:** El número de convenio cuyo desembolso se está tramitando. Este número es de acuerdo con la numeración establecida por la Oficina de Contratos. Ejemplo: 20140118.
4. **CONTRATO No.**: El número de contrato cuyo desembolso se está tramitando. Este número es de acuerdo con la numeración establecida por la Oficina de Contratos. Ejemplo: 20140118.
5. **COMPROMISO PRESUPUESTAL No.**: Escriba el número del Registro Presupuestal del Compromiso, suministrado por la Oficina de Presupuesto.
6. **PAGO No.**: Escriba el número de desembolso o pago correspondiente.
7. **DATOS DEL DESEMBOLSO:** Escriba los datos de acuerdo al registro presupuestal
 - **RECURSO**: Digite el número de la fuente de Financiamiento (Recurso Presupuestal)
 - **CUENTA OBJETO DE GASTO**: Digite la cuenta que será objeto de aplicación en el gasto
 - **VALOR:** Digite el valor correspondiente que será objeto de aplicación en el gasto
8. **SI LOS RECURSOS SON DE APORTE NACIONAL:** Si los recursos son de aporte nacional, Indicar el Número de cuenta al cual se hará el desembolso del pago tramitado (**No. DE CUENTA**), Si la cuenta es tipo de ahorros o corriente (**marque con X**), y la entidad financiera a la cual pertenece la cuenta en la que se depositan los recursos (**BANCO**).
9. **SI LOS RECURSOS SON DE CREDITO EXTERNO:** Si los recursos son de crédito externo Indicar: el número de la cuenta **(CUENTA EN DÓLARES Y/O CUENTA EN PESOS),** si es tipo de ahorros o corriente **(marque con X),** y la entidad financiera a la cual pertenece la cuenta en la que se depositan los recursos **(BANCO)**
10. **ENTIDAD PRESTATARIA:** Si los recursos son de crédito externo, indicar el nombre de la entidad prestataria de dichos recursos.
11. **SI LOS RECURSOS SON DE DONACIÓN:** Si los recursos son de donación, Indicar: el número de la cuenta **(CUENTA EN DÓLARES Y/O CUENTA EN PESOS),** si es tipo de ahorros o corriente **(marque con X),** y la entidad financiera a la cual pertenece la cuenta en la que se depositan los recursos **(BANCO).**
12. **ENTIDAD DONANTE:** Si los recursos son de donación, indicar el nombre de la entidad que dona dichos recursos.
13. **ENDOSAR A**: Si el pago aplica para ser desembolsado a un tercero por favor diligencie las casillas
 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Digite el tercero autorizado para el pago.
 C.C. ó NIT No. Digite la identificación del tercero autorizado para el pago.
 No. DE CUENTA: Escribir el número de cuenta en la cual se depositarán los recursos.
 TIPO: Marcar con una "X" el tipo de cuenta sea de ahorro o corriente.
 BANCO: Escribir el nombre de la entidad financiera a la cual pertenece la cuenta en la que se depositan los recursos.
14. **LOS PARRAFOS CONTENIDOS EN ESTA CASILLA NO DEBEN SER ALTERADOS**
 NOMBRE(S) FUNCIONARIO(S) O CONTRATISTA(S) QUE CERTIFICA(N): Nombre del funcionario o contratista designado como supervisor y/o interventor en el contrato o convenio, quien autoriza el desembolso del convenio y/o contrato.
 CARGO Y DEPENDENCIA: Nombre(s) del cargo(s) del funcionario(s) y/ o contratista(s) designado(s) como supervisor o interventor del contrato o convenio, quien(es) autoriza(n) el desembolso y Dirección, Oficina, grupo de trabajo, al cual pertenecen los funcionarios(s) o contratista que certifica(n).
 FIRMA: La firma del supervisor(es), quien(es) autoriza(n) el desembolso.
 FECHA FIRMA: fecha en que se diligencia y firma del supervisor(es) y/o interventor(es).
15. **Vo.Bo**. del Jefe de Oficina ó director responsable del proyecto de inversión que financia el convenio suscrito (a partir del 2do desembolso).
16. **LOS PARRAFOS CONTENIDOS EN ESTA CASILLA NO DEBEN SER ALTERADOS**
 FECHA DE CORTE: La fecha de corte en la que entrega el informe financiero al Grupo de Contabilidad de acuerdo con lo establecido en el manual de supervisión; en caso que para el desembolso que se está tramitando, no es necesario entregar informe financiero escribir NO APLICA.
 FECHA FIRMA: fecha en que se diligencia y firma del(a) Coordinador(a) del Grupo de Contabilidad.

NOTA: De acuerdo con el Procedimiento Administración y Control de Documentos del SIG, en su numeral 5.3 "Condiciones para la Administración y Control de Documentos" literal b. las modificaciones a los formatos del Sistema Integrado de Gestión sólo pueden ser solicitadas por el dueño del proceso o alguno de los responsables de la actividad.

Factura Electrónica De Venta No

GOB No. 284

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764083871458 que habilita desde GOB 210 hasta GOB 500. Vence 2025-11-22

AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA

Nit 830076436

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 9499 9.66 X 1000

CLIENTE	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		
NIT	899999028 5		
DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**	
Ak 7 #32 – 42	Bogota D.C.	01-800-0510050	

POR CONCEPTO DE
#$17-01-01-000;20250730;vanessa.silva@minagricultura.gov.co#$

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
26/09/2025	26/09/2025	ADES TRADICIONALES INDIGENAS DE C	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	28059590141	Un Primer Desembolso del 60% ($4.128.000.000) -CONV 20250730, ENTRE MADS Y GOB MAYOR, Aunar esfuerzos técnicos y admon para realizar las actividades de la ruta metodológica hasta el despliegue territorial de la consulta previa respecto la política pública de territorios y territorialidades indígenas, en cumplimiento del compromiso IT1-16 adquirido en el Plan Nacional de Desarrollo 20222026, con las Org Gob Mayor, ONIC, OPIAC, CIT, y AICO	1	Und.	4.128.000.000	0%	0	4.128.000.000

Total líneas o ítems: 1

SUBTOTAL	**4.128.000.000**
DESCUENTO	**0**
IVA	**0**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**4.128.000.000**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**4.128.000.000**

Valor en Letras

CUATRO MIL CIENTO VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 26/09/2025 10:17:26

CL 16 A 2 69 OF 201 Teléfono 6094994

Correo Electrónico gobiernomayor@gmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 59bc6df890163cf32092f62f3b2cc7b0676c95cf8468def7ae38fe3596058c4c7dcbebcdef23cb81ba128be30fb9d769 --Fecha y Hora de Expedición : 26/09/2025 10:21:14 a. m.

GESTION GENERAL (17-01-01-000)

Validador de Factura Electrónica

Última visita: 2025-09-26 12:33:43 Colombia

Recepción > Documento Recepción Gestionados

Documento Recepción Gestionados

DESCARGAR CARPETA ZIP | CONSULTAR PDF DIAN

Fecha de registro

30/09/2025

CUFE/CUDE

59bc6df890163cf32092f62f3b2cc7b0676c95cf8468def7ae38fe3596058c4c7dcbebcdef23

Proveedor

Documento Proveedor

AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA

830076436

Tipo Documento DE

Número de Documento DE

Factura Electronica

GOB284

Valor Total

Total Impuestos

Subtotal Documento

4,128,000,000.00

0.00

4,128,000,000.00

Fecha de Emisión DE

Fecha de Recepción DE

2025-09-26

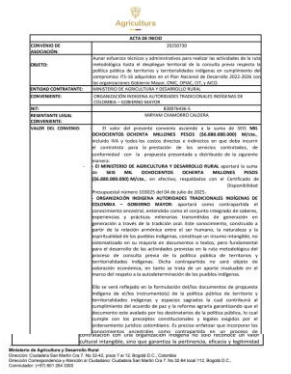
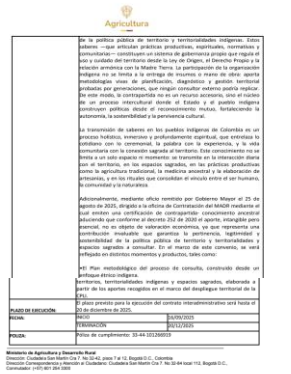
2025-09-26

Agricultura Gestión para la Contratación	Formato	Código: F34-PR-GPC-01
	Informe parcial de ejecución contratos y convenios	Versión: 4
		Fecha Emisión: 18/07/2024

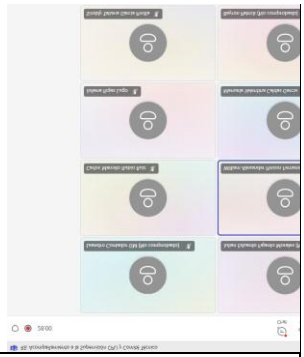
Contrato y/o Convenio No.	20250730		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA GOBIERNO MAYOR – MIRYAM CHAMORRO		
Nombre del supervisor y/o interventor	VANESSA SILVA		
Dependencia	Viceministerio de Desarrollo Rural		
Objeto del contrato	Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para realizar las actividades de la ruta metodológica hasta el despliegue territorial de la consulta previa respecto la política pública de territorios y territorialidades indígenas, en cumplimiento del compromiso IT1-16 adquirido en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, con las organizaciones Gobierno Mayor, ONIC, OPIAC, CIT, y AICO.		
Fecha de inicio	martes, 16 de septiembre de 2025	**Fecha de terminación**	sábado, 20 de diciembre de 2025
Período objeto del informe:	16-09-2025 AL 22-09-2025		
Informe número	Informe 1		

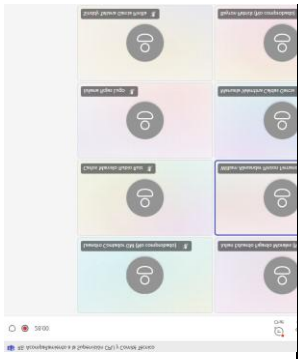
INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN

El presente formato deberá ser diligenciado para informar la ejecución de los contratos y convenios por parte del contratista asociado o conveniente. OBLIGACIONES GENERALES Certifico que he dado cumplimiento a todas las obligaciones generales pactadas en el Estudio Previo o en el contrato o el convenio (según corresponda). OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Obligación contractual		Descripción de la Actividad desarrollada	Producto o evidencia o entrega
1	Suscribir el acta de inicio del convenio al día hábil siguiente de la aprobación de las garantías por parte de la entidad.	Se suscribió efectivamente el acta de inicio.	https://drive.google.com/file/d/1SNe6rQewE5L6IXdzauBfZ0pI72DZ5BWt/view?usp=drive_link

			  
2	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio del convenio, la organización deberá presentar al supervisor del convenio documento firmado por los presidentes de las cinco organizaciones, (Gobierno Mayor, ONIC, OPIAC, CIT Y AICO) en el cual se dé la instalación de la fase de consulta.	Documento firmado por los presidentes de las cinco organizaciones, (Gobierno mayor, ONIC, OPIAC, CIT Y AICO) así como por el secretario técnico de la MPC y la CNTI, mediante el cual se formaliza la instalación de la fase de consulta. El día 6 de junio del año 2024, en la sesión número 3 de la MPC, realizada en el Hotel Macao de la ciudad de Bogotá, se realizó la instalación del proceso de consulta y consentimiento previo, libre e informado de la política pública mencionada anteriormente. Sin embargo, hasta el 10 de septiembre del presente año se suscribió el convenio No. 20250730 entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia-Gobierno Mayor. Cabe aclarar que en el producto va un acta donde se delega a la secretaria por parte de las autoridades para	a su vez se envió correo radicando dicho documento a vanessa.silva@minagricultura.gov.co https://drive.google.com/file/d/1MnywrVfIIOjbP2PvqG8O996Tm0-qXDqw/view?usp=drive_link

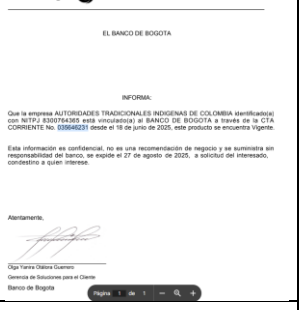
		firmas, dado que el representante legal renuncio y no hay firma del representante. Dicho lo anterior, y reconociendo que es de vital importancia para los Pueblos la protección de nuestros, territorios y sitios sagrados, como pilar fundamental de nuestros sistemas de conocimientos nuestro patrimonio cultural y espiritual, los presidentes de las organizaciones nacionales indígenas de Colombia: Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC, Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana– OPIAC, Confederación Indígena Tayrona – CIT, Autoridades Indígenas de Colombia por la Pacha Mama – AICO, Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia – Gobierno Mayor, mediante el presente documento, ratificamos la instalación de la Consulta y Consentimiento Previo, Libre e Informado de la política pública de Territorios, Territorialidades y Espacios Sagrados, instalada mediante acta en el marco de la MPC el día 6 de junio del año 2024.	
3	Elaborar y presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, ante el Comité Técnico del convenio para su análisis, revisión y aprobación, un Plan Operativo del Convenio, el cual deberá contener (i) Un cronograma detallado de actividades. (ii) La desagregación del presupuesto por rubros específicos.	Se realizo el desarrollo del formato F45-PR-GPC-01 plan operativo, supervisión e interventoría, suministrado por el ministerio de agricultura, el cual se informo por medio de este, la presentación del proyecto, su objeto social, los responsables y el equipo de trabajo, así mismo se registro todos los rubros presupuestales, establecidos en el presupuesto inicial propuesto, también sus fases y cronograma, dicho plan operativo fue sometido a votación por medio de comité técnico, obteniendo aprobación por mayorías de la mesa	https://drive.google.com/file/d/1WjrdZ8K0-rg-e6HH4fDGWpFDb_4-0jj6/view?usp=drive_link https://docs.google.com/spreadsheets/d/14r1nHKieTNK-CL6pVH-Hme8Wro-deMIa/edit?usp=drive_link&ouid=100054126880960343493&rtpof=true&sd=true a su vez se envió correo radicando dicho documento a vanessa.silva@minagricultura.gov.co 

			
4	Acreditar la idoneidad del equipo técnico. El conveniente deberá entregar al supervisor del convenio en los primeros cinco (5) días hábiles de ejecución del convenio, una carpeta completa, con las hojas de vida del personal que será vinculado para la ejecución del del mismo, con el fin de acreditar la idoneidad, experiencia y pertinencia de los perfiles de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico No.1	Se realizo la recolección de todas las hojas de vida del personal base del proyecto via correo electrónico, y asi mismo se proyectaron los contratos por OPS, conforme a los perfiles planteados para cada contratista.	Se envio correo electrónico con dichos soportes al correo vanessa.silva@minagricultura.gov.co https://drive.google.com/drive/folders/1quTTPttvwqRJveb_M2sL2ytswx1iGrs0?usp=drive_link
5	El conveniente deberá elaborar y presentar en los primeros cinco (5) días hábiles de ejecución del convenio al supervisor del convenio las minutas contractuales de cada uno de los integrantes del equipo técnico y profesional.	Se realizaron los contratos OPS, de cada uno de los contratistas del equipo base.	https://drive.google.com/drive/folders/1dr9zCdjkt7Y1MTzG_DKfMjm438go2o-t?usp=drive_link
6	Diseñar y entregar en los primeros cinco (5) días hábiles de ejecución del convenio, un documento con el Plan Metodológico, en el que se detalle con claridad la metodología que será aplicada en el despliegue territorial para el levantamiento de información, en el marco de la consulta previa. Este plan deberá ser presentado ante el Comité Técnico del	Se realizaron varias mesas de trabajo con los equipos técnicos de las 5 organizaciones, donde se llegó a una concertación de las propuestas de las rutas metodológicas y así mismo al producto consolidado de la ruta metodológica final , este producto fue sometido a revisión de la mesa técnica entre Gobierno Mayor y el ministerio y aprobado por mayoría en el mismo.	https://drive.google.com/file/d/1WjrdZ8K0-rg-e6HH4fDGWpFDb_4-0jj6/view?usp=drive_link 

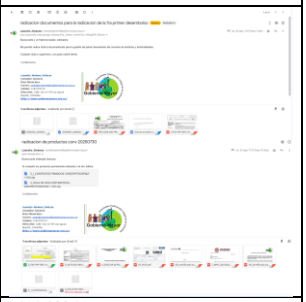
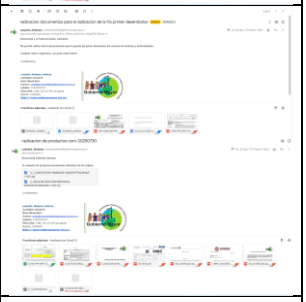
	convenio para su análisis, revisión y aprobación.		
7	Unificar y presentar al supervisor del convenio dentro de los (10) días hábiles siguientes a la radicación de la cuenta correspondiente al primer desembolso, un INFORME PARCIAL, de despliegue territorial.	No se adelantaron actividades para este periodo. No aplica para el primer desembolso	
8	Entregar al supervisor del convenio dentro de los (10) días hábiles siguientes a la radicación de la cuenta correspondiente al primer desembolso las evidencias de 20 asambleas realizadas (ONIC- 4 asambleas, OPIAC- 4 asambleas, CIT- 4 asambleas, AICO- 4 asambleas, Gobierno Mayor- 4 asambleas) que contengan como mínimo: a) los listados de asistencia debidamente diligenciados y firmados. b) registro fotográfico de dichas asambleas, con soporte visual suficiente que evidencie la participación comunitaria y el desarrollo de las actividades. c) debe contener documentos memoria de cada una de las 20 asambleas realizadas de acuerdo con el anexo técnico No.1.	No se adelantaron actividades para este periodo. No aplica para el primer desembolso	
9	Unificar y presentar al supervisor del convenio	No se adelantaron actividades para este periodo. No aplica para el primer desembolso	

	dentro (10) diez hábiles siguientes a la radicación de la cuenta correspondiente al segundo desembolso, un INFORME FINAL de despliegue territorial.		
10	Unificar y presentar al supervisor del convenio dentro (10) diez hábiles siguientes a la radicación de la cuenta correspondiente al segundo desembolso las evidencias de 41 asambleas realizadas (ONIC-9 asambleas, OPIAC- 7 asambleas, CIT-8 asambleas, AICO- 9 asambleas, Gobierno Mayor-8 asambleas) contengan como mínimo: a) los listados de asistencia debidamente diligenciados y firmados, b) el registro fotográfico de dichas asambleas, con soporte visual suficiente que evidencie la participación comunitaria y el desarrollo de las actividades. c) debe contener documentos memoria de cada una de las 41 asambleas realizadas de acuerdo con el anexo técnico No.2.	No se adelantaron actividades para este periodo. No aplica para el primer desembolso	
11	Elaborar y presentar al supervisor del convenio dentro diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de la cuenta correspondiente al segundo desembolso una (1) matriz, en la cual se unifiquen las propuestas para la política pública de territorios y territorialidades indígenas y espacios sagrados, que integre y sistematice la información construida y propuesta por las cinco (5) organizaciones indígenas nacionales representativas miembros de	No se adelantaron actividades para este periodo. No aplica para el primer desembolso	

	la MPC: ONIC, OPIAC, CIT, AICO y Gobierno Mayor Esta matriz deberá contener, como mínimo, los siguientes componentes: a) fundamentos b) concepciones c) conceptos d) contenidos e) principios.		
12	Elaborar y presentar al supervisor del convenio dentro diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de la cuenta correspondiente al segundo desembolso una (1) matriz, en la cual se unifiquen las propuestas para la política pública de territorios y territorialidades indígenas y espacios sagrados, que integre y sistematice la información construida y propuesta por las cinco (5) organizaciones indígenas nacionales representativas miembros de la MPC: ONIC, OPIAC, CIT, AICO y Gobierno Mayor Esta matriz deberá contener, como mínimo, los siguientes componentes: a) fundamentos b) concepciones c) conceptos d) contenidos e) principios.	No se adelantaron actividades para este periodo. No aplica para el primer desembolso	
13	La matriz deberá ser entregada de manera digital, en los plazos definidos en el cronograma del convenio, y estará sujeta a revisión y validación por parte del Comité Técnico, como insumo clave para avanzar en la formulación concertada de la política pública.	No se adelantaron actividades para este periodo. No aplica para el primer desembolso	
14	Radicación al supervisor del convenio dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de la cuenta correspondiente al segundo	No se adelantaron actividades para este periodo. No aplica para el primer desembolso	

	desembolso de la propuesta indígena de el/los instrumento(s) de la política pública de territorio y territorialidades indígenas y espacios sagrados de acuerdo con las propuestas recogidas en el marco del despliegue territorial de la CPLI.		
15	Elaborar y presentar al supervisor del convenio dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de la cuenta correspondiente al tercer desembolso, un informe técnico y financiero que permita evidenciar la ejecución del 100% de los desembolsos realizados, y compromisos presupuestales del valor total del último desembolso con sus respectivos soportes de pagos, facturas, comprobantes de egreso y/o cualquier documento equivalente que evidencia el pago de los compromisos asumidos.	No se adelantaron actividades para este periodo. No aplica para el primer desembolso	
16	El conveniente deberá aperturar una cuenta bancaria ante una entidad financiera, cinco (05) días después de la suscripción del acta de inicio, para el manejo de los recursos que serán desembolsados por el MADR a Gobierno Mayor.	La cuenta bancaria fue aperturada en el banco de Bogotá con el numero 035646231 cuenta correinte, es una cuenta que fue asignada exclusivamente para el convenio 20250730 con el ministerio de agricultura.	https://drive.google.com/file/d/1_qZyVJMkotoj7qMQkX08FPr8pLiT9iEu/view?usp=drive_link  Banco de Bogotá EL BANCO DE BOGOTA INFORMA: Que la empresa AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA identificado(a) con NITPJ 8300764365 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA CORRIENTE No. 035646231 desde el 18 de junio de 2025, este producto se encuentra Vigente. Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 27 de agosto de 2025, a solicitud del interesado, con destino a quien interese. Atentamente, Olga Yamira Olalora Guerrero Gerencia de Soluciones para el Cliente Banco de Bogota
17	Cumplir con los lineamientos descritos en el presente estudio previo y en la propuesta.	No se adelantaron actividades para este periodo. No aplica para el primer desembolso	
18	Utilizar el valor total del aporte del Ministerio única y	No se adelantaron actividades para este periodo. No aplica para el primer desembolso	

	exclusivamente para el desarrollo de las actividades descritas en el objeto del convenio, sus obligaciones específicas y los ítems descritos en el presupuesto.		
19	Atender dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes las observaciones realizadas por el supervisor sobre informes requeridos para la realización de los desembolsos programados.	Todos los requerimientos han sido atendidos, por los diversos canales de comunicación, correos, WhatsApp y reuniones presenciales y físicas.	https://drive.google.com/file/d/1WjrdZ8K0-rg-e6HH4fDGWpFDb_4-0jj6/view?usp=drive_link 
20	Hacer entrega al supervisor del convenio de la versión final (aprobada y firmada), dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de la cuenta correspondiente al tercer desembolso de los documentos escaneados resultantes y administrados durante la vigencia del convenio, debidamente organizada, por medios virtuales; salvo aquellos documentos que se requieran en forma física. Así mismo la Organización Gobierno Mayor, deberá destinar 1 copia digital idéntica de los documentos producidos, la cual deberá	No se adelantaron actividades para este periodo. No aplica para el primer desembolso	

	ser radicada en el MADR para la Subdirección Administrativa y financiera, Subdirección de gestión contractual y para la DOSPR.		
21	Cumplir con los trámites, permisos, requisitos y disposiciones legales, técnicas, jurídicas y demás que sean necesarias para la iniciación y ejecución total del convenio.	Bajo el marco jurídico del convenio marco 20250730, se han realizado todas las acciones, en aras del cumplimiento técnico, financiero y jurídico, así mismo se adelantaron las reuniones con los equipos técnicos de cada organización y equipo técnico interno para dar cumplimiento a las líneas técnicas, esto se evidencia en los productos entregados via correo electrónico.	
22	Cumplir con los compromisos presentados en la propuesta aportada dentro del proceso.	Se ha radicado ante el ministerio todos los productos e informes solicitados para el trámite del primer desembolso y cumplimiento de los primeros productos contractuales	
23	Durante la ejecución del convenio, la Organización Gobierno Mayor la cual fue designada por la MPC para la suscripción del convenio, entregará al supervisor del convenio dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de la presentación de la cuenta correspondiente al tercer desembolso, las facturas, cuentas de cobro y todos los demás soportes contables y documentales que evidencien el gasto ejecutado por la Organización del valor de los aportes entregados por el MADR.	No se adelantaron actividades para este periodo. No aplica para el primer desembolso	

NOTA: Relacionar todos los documentos que se adjuntan al informe (Informes, productos, cronograma, plan de trabajo, actas, documentos, registros fotográficos, Plan Operativo Anual (POA), Cumplimiento al POA, etc.).

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

WILMAR LEANDRO JIMENEZ SALAZAR
Contador General Gobierno Mayor
Fecha: 30/09/2025

Contrato y/o Convenio No.	20250730
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA GOBIERNO MAYOR – MIRYAM CHAMORRO
Nombre del supervisor y/o interventor	Vanessa Silva Garnica
Dependencia	Viceministerio de Desarrollo Rural
Objeto del contrato	Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para realizar las actividades de la ruta metodológica hasta el despliegue territorial de la consulta previa respecto la política pública de territorios y territorialidades indígenas, en cumplimiento del compromiso IT1-16 adquirido en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, con las organizaciones Gobierno Mayor, ONIC, OPIAC, CIT, y AICO.
Fecha de inicio	16 de septiembre de 2025
Período objeto del informe:	**Del 16 al 22 de septiembre de 2025**
Informe supervisado:	Informe número 1 reportado por el contratista

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato y/o convenio, certifico que:

1. El/la contratista durante el periodo señalado, si: (X) no (__) desarrolló y cumplió las actividades, presentó y entregó los informes, productos y demás obligaciones pactadas en el Contrato o convenio en mención de acuerdo a su informe de ejecución el cual hace parte integral del presente informe, por lo anterior se relacionan las observaciones del supervisor así:

Tabla 1.

OBLIGACION Y/O COMPROMISO	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
Obligación 1 Suscribir el acta de inicio del convenio al día hábil siguiente de la aprobación de las garantías por parte de la entidad.	La actividad desarrollada por el contratista detallada en el Informe Parcial de Ejecución No.1 (F34-PR-GPC-01) del 16 al 22 de septiembre de 2025, da cumplimiento a la obligación y se recibe a satisfacción. La evidencia se encuentra cargada en el drive de la DOSPR creado para tal fin.

Obligación 2. Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio del convenio, la organización deberá presentar al supervisor del convenio documento firmado por los presidentes de las cinco organizaciones, (Gobierno Mayor, ONIC, OPIAC, CIT Y AICO) en el cual se dé la instalación de la fase de consulta.	La actividad desarrollada por el contratista detallada en el Informe Parcial de Ejecución No.1 (F34-PR-GPC-01) del 16 al 22 de septiembre de 2025, da cumplimiento a la obligación y se recibe a satisfacción. La evidencia se encuentra cargada en el drive de la DOSPR creado para tal fin.
Obligación 3. Elaborar y presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, ante el Comité Técnico del convenio para su análisis, revisión y aprobación, un Plan Operativo del Convenio, el cual deberá contener (i) Un cronograma detallado de actividades. (ii) La desagregación del presupuesto por rubros específicos.	La actividad desarrollada por el contratista detallada en el Informe Parcial de Ejecución No.1 (F34-PR-GPC-01) del 16 al 22 de septiembre de 2025, da cumplimiento a la obligación y se recibe a satisfacción. La evidencia se encuentra cargada en el drive de la DOSPR creado para tal fin.
Obligación 4. Acreditar la idoneidad del equipo técnico. El conveniente deberá entregar al supervisor del convenio en los primeros cinco (5) días hábiles de ejecución del convenio, una carpeta completa, con las hojas de vida del personal que será vinculado para la ejecución del del mismo, con el fin de acreditar la idoneidad, experiencia y pertinencia de los perfiles de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico No.1	La actividad desarrollada por el contratista detallada en el Informe Parcial de Ejecución No.1 (F34-PR-GPC-01) del 16 al 22 de septiembre de 2025, da cumplimiento a la obligación y se recibe a satisfacción. La evidencia se encuentra cargada en el drive de la DOSPR creado para tal fin.
Obligación 5. El conveniente deberá elaborar y presentar en los primeros cinco (5) días hábiles de ejecución del convenio al supervisor del convenio las minutas contractuales de cada uno de los integrantes del equipo técnico y profesional.	La actividad desarrollada por el contratista detallada en el Informe Parcial de Ejecución No.1 (F34-PR-GPC-01) del 16 al 22 de septiembre de 2025, da cumplimiento a la obligación y se recibe a satisfacción. La evidencia se encuentra cargada en el drive de la DOSPR creado para tal fin.

Obligación 6. Diseñar y entregar en los primeros cinco (5) días hábiles de ejecución del convenio, un documento con el Plan Metodológico, en el que se detalle con claridad la metodología que será aplicada en el despliegue territorial para el levantamiento de información, en el marco de la consulta previa. Este plan deberá ser presentado ante el Comité Técnico del convenio para su análisis, revisión y aprobación.	La actividad desarrollada por el contratista detallada en el Informe Parcial de Ejecución No.1 (F34-PR-GPC-01) del 16 al 22 de septiembre de 2025, da cumplimiento a la obligación y se recibe a satisfacción. La evidencia se encuentra cargada en el drive de la DOSPR creado para tal fin.

***Nota**: El diligenciamiento de la Información de la Tabla 1., es opcional, por cuanto el formato de Informe Parcial de ejecución hace parte integral del presente formato y el supervisor en su informe da cuenta del cumplimiento de las obligaciones del contratista, por lo tanto, la ampliación de las observaciones frente a las obligaciones que ejecuta el contratista será de autonomía del Supervisor.*

Para los contratos y/o convenios que incluyan Plan Operativo Anual (POA), el supervisor deberá informar el seguimiento realizado al mismo e incluir los soportes que correspondan, mediante documento que haga parte integral del presente informe. (cuando aplique).

2. De conformidad con el seguimiento de las obligaciones y/o productos verificados, certifico que el porcentaje de ejecución del contrato y/o convenio es del 15 %

3. De conformidad con las disposiciones legales, teniendo en cuenta que se trata de una persona jurídica se allegó el certificado de encontrarse al día en el pago de seguridad social y parafiscales, acompañado de la cédula del revisor fiscal, antecedentes vigentes y tarjeta profesional.

4. Apruebo si (X) no () los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el/la contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el contrato/convenio en mención.; En caso de señalar “No”, por favor justificar:

5. A la fecha si () no (X) existen causales de incumplimiento de las obligaciones y/o compromisos contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración. (En caso de señalar "SI", por favor justificar y adjuntar documento radicado en la Oficina Asesora Jurídica (OAJ).

6. Durante el periodo del presente informe realicé el respectivo monitoreo a los riesgos relativos a la etapa de ejecución del presente contrato y/o convenio de acuerdo a lo señalado en el Estudio Previo y se concluye que si () no (X) se materializó el/los siguiente(s) riesgo(s). (En caso de señalar "SI", por favor indicar cual y justificar el tratamiento llevado a cabo).

7. Doy fé que la información financiera reposa en los formatos de anticipos, pago y/o desembolso definido(s) en el o los procedimiento(s), como parte del proceso para tramitar el pago de honorarios y/o desembolsos. (Para aquellos contratos en los que no aplican anticipos, pago y/o desembolso indicar (N/A)).

OBSERVACIONES	Se realizó la revisión de los soportes aportados por el contratista para este primer desembolso de acuerdo con las obligaciones contractuales.

En constancia, firmo:



Vanessa Silva Garnica
Supervisor (es)/Interventor (es)

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., miércoles, 01 de octubre de 2025

<table>
<tr><td rowspan="3">Agricultura

Gestión para la Contratación</td><td>Formato</td><td>Código: F36-PR-GPC-01</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Informe parcial de supervisión contratos y convenios</td><td>Versión: 3</td></tr>
<tr><td>Fecha Emisión: 18/07/2024</td></tr>
</table>

CERTIFICADO DE APORTES A PARAFISCALES

Yo, **HENRY MURCILLO DAGUA**, identificado con cédula de ciudadanía número: 76234816 de Caloto - Cauca, en mi condición de Revisor Fiscal de **AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA – GOBIERNO MAYOR,** con NIT: 830076436-5, debidamente inscrito en el libro de entidades sin ánimo de lucro de la Cámara de Comercio de Bogotá.

CERTIFICO: Estar a Paz y Salvo con los conceptos de: PARAFISCALES, durante los últimos seis meses (6) del calendario, puesto que no se cuenta con personal contratado bajo una relación laboral legal reglamentaria, según el artículo 50 de la Ley 789 del 2002, razón por la cual NO estamos obligados a presentar pagos, por los conceptos de SALUD, PENSION, RIESGOS PROFESIONALES, CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF), Y SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá D.C – 15 de septiembre de 2025

Atentamente,

HENRY MURCILLO DAGUA
Revisor Fiscal
Cédula. 76234816 de Caloto Cauca
TP. 27332-T

MIRYAM CHAMORRO CALDERA
Representante legal
Cédula. 26.328.201 de Itsmina Choco

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C272D01E9B4CF293

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HENRY MURCILLO DAGUA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 76234816 de OTRO (OTRO) Y Tarjeta Profesional No 27332-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



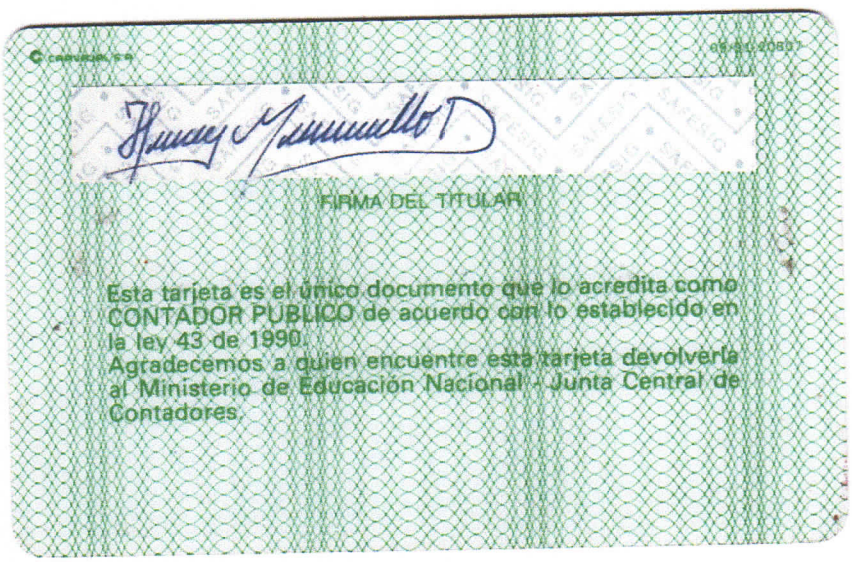
República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

27332-T

HENRY
MURCILLO DAGUA
C.C. 76.234.816
RESOLUCION INSCRIPCION 1288-T FECHA 31-V-90
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

Presidente

00034866



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 76.234.816

MURCILLO DAGUA
APELLIDOS

HENRY
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-JUL-1965
PUERTO TEJADA
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

30-NOV-1983 CALOTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1101900-36160653-M-0076234816-20080805 01725 08218A 02 237804313



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 26.328.201
CHAMORRO CALDERA

APELLIDOS
MIRYAM

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 25-AGO-1961
ALTO BAUDO
(CHOCO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

09-DIC-1979 ISTMINA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00488716-F-0026328201-20131007 0035333278A 1 1462547245

Agricultura Gestión para la Contratación	Formato	Código F04-MN-GPC-01
	Relación de bienes adquiridos convenios y contratos	Versión: 8 Fecha Emisión: 18-07-2024

CONTRATO o CONVENIO Nº:	20250730	TRIMESTRE	TRES	Fecha del Reporte	DIA	MES	AÑO
					1	10	2025
SUSCRITO ENTRE EL MADR Y	AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA - GOBIERNO MAYOR						

ITEM	ELEMENTO	CANT.	MARCA	MODELO	Nº SERIE	PROVEEDOR	Nº FACTURA	FECHA DE LA FACTURA (dd/mm/año)	VALOR NETO	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL POR UND.	VALOR TOTAL	LUGAR DE UBICACIÓN (Dirección, municipio y Departamento)	PLACA FISICA (Solo para Almacén)
1											$ -	$ -	$ -		
2											$ -	$ -	$ -		
3											$ -	$ -	$ -		
4											$ -	$ -	$ -		
5											$ -	$ -	$ -		
6											$ -	$ -	$ -		
7											$ -	$ -	$ -		
8											$ -	$ -	$ -		
9											$ -	$ -	$ -		
10											$ -	$ -	$ -		
11											$ -	$ -	$ -		
12											$ -	$ -	$ -		
13											$ -	$ -	$ -		
14											$ -	$ -	$ -		
15											$ -	$ -	$ -		
								VALOR	$ -		$ -	$ -	$ -		

SUPERVISOR TÉCNICO

Nombres y apellidos: Vanessa Silva Garnica
Dependencia: Viceministerio de Desarrollo Rural

SUPERVISOR FINANCIERO (Cuando Aplique)

Nombres y apellidos: _____
Dependencia: _____

Agricultura	Formato	Código F45-PR-GPC-01
Gestión para la contratación	Plan operativo Supervisón e Interventoría	Versión: 1
		Fecha Emisión: 09-07-2025

DATOS GENERALES

El presente documento deberá diligenciarse en su totalidad

Información General

Fecha Emisión plan operativo:	16/09/2025	Convenio No:		20250730
No. Revisión del plan Opertivo:	N/A	Fecha aprobación garantia:		11/09/2025
Fecha última revisión:	N/A	Valor total del contrato ó convenio:	$	6.880.000.000,00

Presentación General del Proyecto

Realizar las actividades de la ruta metodológica hasta el despliegue territorial de la consulta previa respecto la política pública de territorios y territorialidades indígenas, en cumplimiento del compromiso IT1-16 adquirido en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, con las organizaciones Gobierno Mayor, ONIC, OPIAC, CIT, y AICO. En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) asumió el compromiso de formular e implementar una Política Pública de Territorios y Territorialidades Indígenas, garantizando el derecho a la consulta previa, libre e informada de los pueblos indígenas. Este proceso se desarrolla en coordinación con la Mesa Permanente de Concertación (MPC) y tiene como objetivo establecer y consolidar la política pública derivada de la Reforma Rural Integral en los territorios y territorialidades indígenas. Para lograr esto, se ha promovido una articulación intersectorial para definir el origen de la política pública, conforme a lo establecido en el compromiso del Plan Nacional de Desarrollo.

El presente proyecto contiene la propuesta técnica y financiera elaboradas por las 5 organizaciones para la construcción y ejecución de Consulta Previa Libre e Informada de la política pública de territorios, territorialidades y espacios sagrados, teniendo como objetivo implementar medidas efectivas para superar los obstáculos que impiden la materialización de los derechos territoriales de los pueblos indígenas. Esta propuesta ofrece un enfoque integral y técnico para abordar la problemática territorial y avanzar en la consulta previa, libre e informada de la presente política pública.

Datos de Proponente - Ejecutor - Operador / Contratista

Razón Social / Nombre:	***AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA GOBIERNO MAYOR***
Número Identificación:	*830076436-5*
Clase de Identificación:	NIT [x] Cédula [] Otro [] Cúal: _____
Objeto Social	*Objetivos generales de autoridades tradicionales indígenas de Colombia velar por el fortalecimiento de gobierno y el sistema normativo ancestral de los pueblos indígenas y su relación homologa con los demás gobierno en el contexto local, regional nacional e internacional, en el marco de los tratados, acuerdos y convenios, velar por las garantías al ejercicio, el desarrollo y la difusión del pensamiento mayor y el derecho mayor de los pueblos que son fuente política de los pueblos indígenas, en el marco de la diversidad étnica y cultural.*

Personal Propio Vinculado al Proyecto

Representante Legal	*MIRYAM CHAMORRO CALDERA*
Contador	*LEANDRO JIMENEZ SALAZAR*
Revisor Fiscal	*HENRY MURCILLO DAGUA*
Responsable del proyecto	*Comisionado MILLER GOMEZ FIGUEREDO*

	Nombre	Profesión	Cargo
Personal Especialista o Técnico	MILLER GOMEZ FIGUEREDO	Autoridad Indigena	COORDINADOR POLITICO
	NAGELICA IPUZ JIMENEZ	Psicologo	COORDINADOR TECNICO
	WILMAR LEANDRO JIMENEZ SALAZAR	Contador Publico	CONTADOR
	LUIS ALBERTO RODRIGUEZ FUENTES	Tecnologo en gestion contable y financiera	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
	JUAN CAMILO MONTAÑA PARRA	Abogado	ABOGADO ESPECIALIZADO
	NICOLAS GONZALEZ MENDIVELSO	Abogado	ABOGADO ESPECIALIZADO
	SAMANTHA MARROQUIN CALDERON	Antropologa	ANTROPOLOGO
	LAURA NATALIA MORALES RODRIGUEZ	Antropologa	ANTROPOLOGO
	BAIRON ARNALDO OSORIO	Abogado	ABOGADO
	OSWALDO SALCEDO RODRIGUEZ	Autoridad Indigena	AUTORIDAD DE APOYO
	MANUEL DOMICO DOMICO	Autoridad Indigena	AUTORIDAD DE APOYO
	HENNY ARLEDE GUITERREZ JIMENEZ	Autoridad Indigena	AUTORIDAD DE APOYO
	DANIEL MATEO DIAZ	Historiador y Politologo	PROFESIONAL SOCIAL, ADMON PUBLICO, POLITOLOGO O A FINES
	MARIA CAMILA JIMENEZ MUÑOZ	Politologa	PROFESIONAL SOCIAL, ADMON PUBLICO, POLITOLOGO O A FINES
	ANDRES PEREA	Ingeniero Catastral	INGENIERO CATASTRAL, TOPOGRAFO O A FINES
	RUBEN DARIO QUITO	Ingeniero Civil	GEOGRAFO, CARTOGRAFO O A FINES
	VALENTINA MUÑOZ	Ingeniera Agroecologa	PROFESIONAL CIENCIAS AMBIENTALES O A FINES
	LIBIA MORENO CUPITRA	Bachiller Academino	LOGISTICO
	CARLOS ANDRES MORALES MUELAS	Bachiller Tecnico	LOGISTICO
	LAURA VELASQUEZ	Politologo	RELATOR - SISTEMATIZADOR

Agricultura Gestión para la contratación	Formato	Código F45-PR-GPC-01
	Plan operativo Supervisón e Interventoría	Versión: 1 Fecha Emisión: 08-07-2025

DETALLE SEGÚN LA FASE PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO

FASE	ACTIVIDAD	ACCIÓN	RESPONSABLE	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA
1. CONFORMACION DE EQUIPO TECNICO, PROPUESTA TECNICA Y FINANCIERA	Estudio y analisis del personal apto para la conformacion de los equipos de trabajo, conforme a los perfiles establecidos.	Contratación de los equipos de trabajo de las Organizaciones Indígenas	Equipo tecnico y administrativo	Hojas de Vida y Contratos de todo el personal base	Septiembre
	Elaborar una propuesta técnica	Elaborar una propuesta técnica para la ejecución de la Consulta Previa, Libre e Informada, incluyendo un cronograma de actividades en el que se detallen las acciones a realizar y los tiempos establecidos para su desarrollo.		Un (01) documento que contenga la propuesta técnica detallada, donde se incluyan las fases de la consulta, las actividades correspondientes a cada fase, y el cronograma con tiempos específicos para su ejecución.	
	Elaborar el Plan de Inversión (presupuesto).	Elaborar el Plan de Inversión (presupuesto) en donde se detallen todos los costos de las actividades y los elementos necesarios para la construcción de la metodología y los lineamientos y las recomendac iones para la formulación de la Política Publica Ambiental		Un (01) documento que contenga el Plan de Inversión detallado, incluyendo los costos de recursos humanos, insumos técnicos, materiales necesarios, gastos logísticos, y cualquier otro rubro que se estime para la correcta ejecución del proceso de consulta.	
2. ESPACIOS DE ALISTAMIENTO	Preparación de ajustes previos para los despliegues	Desarrollar mesas técnicas en conjunto con las Organizaciones Indígenas para la preparación técnica, conceptual y metodológica del despliegue territorial para la recolección de insumos.	Coordinador Politico y Coordinador tecnico y Equipo Logistico y equpo tecnico.	1,Actas, 2,Listados de asistencias, 3,registros fotograficos, 4,documento base para el dialogo en territorios	Septiembre
	Diseño documento base para el diálogo en territorios	Definición de metodologías, criterios, principios e instrumentos para el diálogo en los territorios y la recolección de información unificada.			
3. DESPLIEGUES TERRITORIALES	Jornadas de dialogo, socialización, consulta y recolección de insumos	Realización de encuentros territoriales con comunidades indígenas, cabildos y autoridades tradicionales para la socialización de documento base y recolección de aportes desde los saberes y visiones propias.	Coordinador Politico y Coordinador tecnico	1. Actas 2. Listado de asistencia 3. Registro fotográfico	Octubre - Noviembre
4. CONSOLIDACION Y UNIFICACION DE LA PROPUESTA	Análisis y sistematización de los aportes territoriales	Sistematización, organización, y análisis de los insumos entregados por las comunidades durante el despliegue territorial.	Coordinador Politico, Coordinador tecnico y sistematizador	Un (01) documento de la sistematización y recolección de insumos de lo recogido en los despliegues territoriales de las 5 organizaciones.	Noviembre - Diciembre
	Consolidación por organización	Espacio de revisión técnica y consolidación de propuesta por organización que integre fundamentos, concepciones, conceptos, contenidos y principios.	Coordinador Politico y Coordinador tecnico y equipos tecnicos de cada organización	Cinco (05) documentos consolidados de la propuesta de cada organización para la construcción de la Política Publica de Territorios, Territorialidades y Espacios Sagrados.	
	Unificación de la propuesta indígena	Integración y armonización de la propuesta preliminar unificada entre las organizaciones de la Política Pública de Política Pública de Territorios, Territorialidades y Espacios Sagrados.	Coordinador Politico y Coordinador tecnico y equipos tecnicos de cada organización	Un (01) documento consolidado de la propuesta preliminar de las organizaciones indígenas para la construcción de la Política Publica de Territorios, Territorialidades y Espacios Sagrados.	

Agricultura	Formato	Código F45-PR-GPC-01
Gestión para la contratación	Plan operativo Supervisón e Interventoría	Versión: 1 Fecha Emisión: 08-07-2025

PRESUPUESTO DE GASTOS

Control		Actividad o Componente	APORTE OPERADOR	APORTE MADR	TOTAL
1,HONORARIOS	A	EQUIPO DE TRABAJO ONIC		$ 870.750.000	**$ 870.750.000,00**
	B	EQUIPO DE TRABAJO OPIAC		$ 344.000.000	**$ 344.000.000,00**
	C	EQUIPO DE TRABAJO GOBIERNO MAYOR		$ 515.000.000	**$ 515.000.000,00**
	D	EQUIPO DE TRABAJO CIT		$ 285.500.000	**$ 285.500.000,00**
	E	EQUIPO DE TRABAJO AICO		$ 353.000.000	**$ 353.000.000,00**
2,ALISTAMIENTO	A	ACTIVIDADES DE ALISTAMIENTO ONIC		$ 164.760.000	**$ 164.760.000,00**
	C	ACTIVIDADES DE ALISTAMIENTO GOBIERNO MAYOR		$ 113.900.000	**$ 113.900.000,00**
	D	ACTIVIDADES DE ALISTAMIENTO CIT		$ 5.670.000	**$ 5.670.000,00**
3,DESPLIEGUES TERRITORIALES	A	DESPLIEGUES TERRITORIALES ONIC		$ 694.740.000	**$ 694.740.000,00**
	B	DESPLIEGUES TERRITORIALES OPIAC		$ 1.106.143.000	**$ 1.106.143.000,00**
	C	DESPLIEGUES TERRITORIALES GOBIERNO MAYOR		$ 787.850.000	**$ 787.850.000,00**
	D	DESPLIEGUES TERRITORIALES CIT		$ 129.330.000	**$ 129.330.000,00**
	E	DESPLIEGUES TERRITORIALES AICO		$ 276.750.000	**$ 276.750.000,00**
4.EQUIPO TECNICO	A	GASTO EQUIPÓ TECNICO ONIC		$ 615.420.000	**$ 615.420.000,00**
	B	GASTO EQUIPÓ TECNICO OPIAC		$ 60.000.000	**$ 60.000.000,00**
	C	GASTO EQUIPÓ TECNICO GOBIERNO MAYOR		$ 84.290.000	**$ 84.290.000,00**
	D	GASTO EQUIPÓ TECNICO CIT		$ 33.600.000	**$ 33.600.000,00**
	E	GASTO EQUIPÓ TECNICO AICO		$ 158.400.000	**$ 158.400.000,00**
5. COSTOS OPERATIVOS	A	ONIC - PAPELERIA, ESTACIONES DE HIDRATACION, LOGISTICA GRAL Y GASTOS FINANCIEROS		$ 131.850.000	**$ 131.850.000,00**
	B	OPIAC - MATERIAL POP		$ 55.137.000	**$ 55.137.000,00**
	C	GOBIERNO MAYOR - PAPELERIA, GASTOS FINANCIEROS		$ 31.520.000	**$ 31.520.000,00**
	D	CIT- ARMONIZACION Y MATERIALES, ALQUILER DE ESPACIOS, PAPELERIA, GASTOS BANCARIOS		$ 54.220.000	**$ 54.220.000,00**
	E	AICO- DISEÑO Y ELABORACION DE PUBLICIDAD + IMPRESIONES, DIFUCION Y COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL		$ 8.170.000	**$ 8.170.000,00**
		TOTAL			**$ 6.880.000.000,00**

Agricultura Gestión para la Contratación	Formato	Código F45-PR-GPC-01
	Plan operativo Supervisón e Interventoría	Versión: 1
		Fecha Emisión: 08-07-2025

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Fecha de Inicio 12/09/2025
Fecha de terminación 20/12/2025

FASE	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDADES	Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre			
			Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4
FASE PRECONSULTA	Definición de equipo técnico y construcción propuesta técnica y financiera.	Elaborar una propuesta técnica para la ejecución de la Consulta Previa, Libre e Informada, incluyendo un cronograma de actividades en el que se detallen las acciones a realizar y los tiempos establecidos para su desarrollo.																
		Elaborar el Plan de Inversión (presupuesto) en donde se detallen todos los costos de las actividades y los elementos necesarios para la construcción de la metodología y los lineamientos y las recomendaciones para la formulación de la Política Publica																
		Desarrollar un Plan de Contratación donde se especifique el equipo de trabajo a contratar y se evidencien los Documentos contractuales correspondientes con sus anexos (Minutas, hojas de vida, certificaciones académicas, certificaciones de experiencia laboral y contractual, etc.)																
FASE DE CONSULTA	REUNIÓN DE ALISTAMIENTO (Mesas técnicas Indígenas)	Desarrollar mesas técnicas en conjunto con las Organizaciones Indígenas para la preparación técnica, conceptual y metodológica del despliegue territorial para la recolección de insumos.																
		Definición de la metodología para el despliegue territorial para consolidar y definir los insumos, metodologías, instrumentos de recolección y sistematización y espacios necesarios para construir el documento base de la política pública																
	DESPLIEGUES TERRITORIALES (Asambleas en territorio)	Realización de encuentros, asambleas, reuniones y demás actividades definidas de acuerdo con la metodología establecida en las mesas técnicas indígenas																
	CONSOLIDACIÓN Y UNIFICACIÓN DE PROPUESTA	Consolidación por organización. Sistematización y análisis de la información obtenida en el despliegue territorial.																
		Consolidación del Movimiento Indígena. Elaboración de la propuesta unificada entre las organizaciones de la política Pública.																
		Radicación de la propuesta indígena de el/los instrumento(s) de la política pública de territorio y territorialidades indígenas y sitios sagrados de acuerdo con las propuestas recogidas en el marco del despliegue territorial de la CPLI																

En representación de ____AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA GOBIERNO MAYOR

MIRYAM CHAMORRO CALDERA
Representante legal
Cédula. 26.328.201 de Itsmina Choco

Firma
Nombre MIRYAM CHAMORRO CALDERA
Identificación C,C,26,328,201
Cargo REPRESENTANTE LEGAL

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

N°. Radicado : 2025-420-008299-3 Folios: 1
Fecha : 12/09/2025 15:43:29 Anexos : 0
Destino: GRUPO DE CONTRATACIÓN
Origen: 420-DOSPRPS
Asunto: Solicitud designación de supervisión Co

Agricultura

MEMORANDO

PARA: GRUPO DE CONTRATACIÓN

DE: DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO PRODUCTIVO DEL SUELO

ASUNTO: Solicitud designación de supervisión Convenio de Asociación Consulta Previa Libre e Informada Territorios y Territorialidades Indígenas.

Cordial saludo,

De manera atenta y de conformidad con lo establecido en el numeral 5.6.1 del Manual de Supervisión e Interventoría del MADR, que establece entre otras cosas *“ (…) En el evento de cambio de supervisor, no será necesario modificar el contrato y/o convenio y la designación se efectuará mediante comunicación escrita por el Ordenador del Gasto, a solicitud formal del director, Jefe del área (...).*

De manera atenta, solicito se designe a la Funcionaria Vanesa Silva Garnica Titular del empleo Profesional especializado grado 17 código 28, adscrita al Viceministerio de Desarrollo Rural como supervisor del siguiente convenio de asociación:

No. De Contrato.	**Contratista.**	**Objeto.**
20250730. ID. Contrato SECOP. CO1.PCCNTR.8308045	Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia. Gobierno Mayor.	Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para realizar las actividades de la ruta metodológica hasta el despliegue territorial de la consulta previa respecto la política pública de territorios y territorialidades indígenas, en cumplimiento del compromiso IT1-16 adquirido en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, con las organizaciones Gobierno Mayor, ONIC, OPIAC, CIT, y AICO.

Esta solicitud se realiza teniendo en cuenta que la funcionaria cumple con los requisitos e idoneidad para realizar las funciones de supervisión del convenio de asociación, desginada por el Director de esta D.T. y cuenta con la idoneidad técnica para realizar las respectivas supervisiones garantizando la correcta ejecución de las obligaciones contenidas en el convenio.

Sin otro particular, agradecemos de antemano la atención prestada y que la desgnación quede efectiva desde el día de hoy.

Atentamente,

Firmado digitalmente por: JOSE LUIS QUIROGA PACHECO
Fecha: 12-09-2025 15:48:24

JOSE LUIS QUIROGA PACHECO
DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO PRODUCTIVO DEL SUELO
Viceministro de Desarrollo Rural (E)

Número de folios: 1
Anexos: ,
Con copia:

Elaboró: Julian Eduardo Fajardo Morales
Revisó: Sinddy Tatiana Garcia Pinilla
Aprobó: JOSE LUIS QUIROGA PACHECO

ACTA DE INICIO	
CONVENIO DE ASOCIACIÓN:	20250730
OBJETO:	Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para realizar las actividades de la ruta metodológica hasta el despliegue territorial de la consulta previa respecto la política pública de territorios y territorialidades indígenas en cumplimiento del compromiso IT1-16 adquiridos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 con las organizaciones Gobierno Mayor, ONIC, OPIAC, CIT, y AICO.
ENTIDAD CONTRATANTE:	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
CONVENIENTE:	ORGANIZACIÓN INDIGENA AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA – GOBIERNO MAYOR
NIT:	830076436-5
RESENTANTE LEGAL CONVENIENTE:	MIRYAM CHAMORRO CALDERA
VALOR DEL CONVENIO:	- El valor del presente convenio asciende a la suma de SEIS **MIL OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES PESOS ($6.880.000.000) M/cte.**, incluido IVA y todos los costos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista para la prestación de los servicios contratados, de conformidad con la propuesta presentada y distribuido de la siguiente manera: - **El MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL** aportará la suma de **SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES PESOS ($6.880.000.000) M/cte.**, en efectivo, respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 103025 del 04 de julio de 2025**.** **- ORGANIZACIÓN INDIGENA AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA – GOBIERNO MAYOR:** aportará como contrapartida el conocimiento ancestral, entendido como el conjunto integrado de saberes, experiencias y prácticas milenarias transmitidas de generación en generación a través de la tradición oral. Este conocimiento, construido a partir de la relación armónica entre el ser humano, la naturaleza y la espiritualidad de los pueblos indígenas, constituye un insumo intangible, no sistematizado en su mayoría en documentos o textos, pero fundamental para el desarrollo de las actividades previstas en la ruta metodológica del proceso de consulta previa de la política pública de territorios y territorialidades indígenas. Dicha contrapartida no será objeto de valoración económica, en tanto se trata de un aporte invaluable en el marco del respeto a la autodeterminación de los pueblos indígenas. Ello se verá reflejado en la formulación del/los documentos de propuesta indígena de el/los instrumento(s) de la política pública de territorio y territorialidades indígenas y espacios sagrados la cual contribuirá al cumplimiento del acuerdo de paz y la reforma agraria garantizando que el documento este avalado por los destinatarios de la política pública, lo cual cumple con los preceptos constitucionales y legales exigidos por el ordenamiento jurídico colombiano. Es preciso enfatizar que incorporar los conocimientos ancestrales como contrapartida en un proceso de contratación con una organización indígena no solo reconoce un valor cultural intangible, sino que garantiza la pertinencia, eficacia y legitimidad

	de la política pública de territorio y territorialidades indígenas. Estos saberes —que articulan prácticas productivas, espirituales, normativas y comunitarias— constituyen un sistema de gobernanza propio que regula el uso y cuidado del territorio desde la Ley de Origen, el Derecho Propio y la relación armónica con la Madre Tierra. La participación de la organización indígena no se limita a la entrega de insumos o mano de obra: aporta metodologías vivas de planificación, diagnóstico y gestión territorial probadas por generaciones, que ningún consultor externo podría replicar. De este modo, la contrapartida no es un recurso accesorio, sino el núcleo de un proceso intercultural donde el Estado y el pueblo indígena construyen políticas desde el reconocimiento mutuo, fortaleciendo la autonomía, la sostenibilidad y la pervivencia cultural. La transmisión de saberes en los pueblos indígenas de Colombia es un proceso holístico, inmersivo y profundamente espiritual, que entrelaza lo cotidiano con lo ceremonial, la palabra con la experiencia, y la vida comunitaria con la conexión sagrada al territorio. Este conocimiento no se limita a un solo espacio ni momento: se transmite en la interacción diaria con el territorio, en los espacios sagrados, en las prácticas productivas como la agricultura tradicional, la medicina ancestral y la elaboración de artesanías, y en los rituales que consolidan el vínculo entre el ser humano, la comunidad y la naturaleza. Adicionalmente, mediante oficio remitido por Gobierno Mayor el 25 de agosto de 2025, dirigido a la oficina de Contratación del MADR mediante el cual emiten una certificación de contrapartida- conocimiento ancestral aduciendo que conforme al decreto 252 de 2020 el aporte, intangible pero esencial, no es objeto de valoración económica, ya que representa una contribución invaluable que garantiza la pertinencia, legitimidad y sostenibilidad de la política pública de territorio y territorialidades y espacios sagrados a consultar. En el marco de este convenio, se verá reflejado en distintos momentos y productos, tales como: •El Plan metodológico del proceso de consulta, construido desde un enfoque étnico indígena. •La implementación y desarrollo del despliegue territorial, donde el conocimiento ancestral guiará las asambleas, los encuentros comunitarios y los espacios de construcción colectiva. •La propuesta indígena de el/los instrumento(s) de la política pública de territorios, territorialidades indígenas y espacios sagrados, elaborada a partir de los aportes recogidos en el marco del despliegue territorial de la CPLI.	
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo previsto para la ejecución del contrato interadministrativo será hasta el 20 de diciembre de 2025.	
FECHA:	INICIO	16/09/2025
	TERMINACIÓN	20/12/2025
POLIZA:	Póliza de cumplimiento: 33-44-101266919	

ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO
FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA:	11/09/2025
POLIZA:	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual: 33-40-101087083
ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO
FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA:	11/09/2025
REGISTRO PRESUPUESTAL:	293925 del 10 de septiembre de 2025
SUPERVISIÓN MADR:	JOSÉ LUIS QUIROGA Director de Ordenamiento Social de La Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervienen, una vez leída y aprobada.

Dada a los 16 días del mes de septiembre de 2025.

Jose Luis Quiroga Pacheco

Firmado digitalmente por Jose Luis Quiroga Pacheco

Supervisor
JOSÉ LUIS QUIROGA
Cédula N.º 1026257518

Firmado digitalmente por. DN: cn=. gn=. c=CO Colombia l=CO Colombia o=Gobierno Mayor ou=Abogado-Area-Adminis trativa e=bayronosorio@gobierno mayor.org.co Motivo:Soy el autor de este documento Ubicaci- n: Fecha:2025-09-16 18:13-05:00

Representante Legal
MIRYAM CHAMORRO CALDERA
Cédula N.º 26.328.201
ORGANIZACIÓN INDIGENA AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA – GOBIERNO MAYOR

Bogotá 16 de septiembre de 2025.

MPC_0672025

Señora
MARTHA CARVAJALINO
Ministra
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Asunto: Ratificación de la instalación de la fase de consulta de la Política de Política Pública de Territorios y Territorialidades, para garantizar los derechos territoriales de los pueblos indígenas.

La Mesa Permanente de Concertación (MPC) es un espacio de diálogo político establecido en Colombia creado mediante el Decreto 1397 de 1996 con el fin que los Pueblos y Organizaciones indígenas y el Gobierno Nacional concertemos y acordemos políticas públicas, decisiones administrativas y legislativas que nos puedan afectar, con el fin de seguir caminando conjuntamente en el fortalecimiento de la agenda propia como movimiento Indígena Colombiano y en el respeto del derecho fundamental de la Consulta Previa, Libre e Informada, ratificamos los principios rectores del movimiento indígena: unidad, cultura, territorio, autonomía, y se continuará luchando por la garantía y defensa de los derechos de todos los Pueblos Indígenas, mediante el presente documento y previas las siguientes consideraciones ratificamos:

La MPC y el Gobierno Nacional en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, concertaron el acuerdo enmarcado con el código **IT1-16**, que textualmente indica lo siguiente:

> "*El Gobierno Nacional, en cabeza del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en el marco de la consulta previa, construirá, expedirá e implementará una política pública de territorios y territorialidades para garantizar los derechos territoriales de los pueblos indígenas*".

El día 6 de junio del año 2024, en la sesión número 3 de la MPC, realizada en el Hotel Macao de la ciudad de Bogotá, se realizó la instalación del proceso de consulta y consentimiento previo, libre e informado de la política pública mencionada anteriormente.

Sin embargo, hasta el 10 de septiembre del presente año se suscribió el convenio No. xxx entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia-Gobierno Mayor.

Calle 12B No. 4 – 38 Candelaria Centro, Bogotá D.C. Colombia
+57 (1) 2846815 - 8050773 - 8050774 Ext. 28
secretariatecnica@mpcindigena.org - comunicaciones@mpcindigena.org

Dicho lo anterior, y reconociendo que es de vital importancia para los Pueblos la protección de nuestros, territorios y sitios sagrados, como pilar fundamental de nuestros sistemas de conocimientos nuestro patrimonio cultural y espiritual, los presidentes de las organizaciones nacionales indígenas de Colombia: **Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC, Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana– OPIAC, Confederación Indígena Tayrona – CIT, Autoridades Indígenas de Colombia por la Pacha Mama – AICO, Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia – Gobierno Mayor,** mediante el presente documento, ratificamos la instalación de la Consulta y Consentimiento Previo, Libre e Informado de la política pública de Territorios, Territorialidades y Espacios Sagrados, instalada mediante acta en el marco de la MPC el día 6 de junio del año 2024.

Cordialmente,

ROSALINO GUARUPE JOROPA
Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC
Presidente

OSWALDO MUCA
Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana– OPIAC
Presidente

ZARWAWIKO TORRES TORRES
Confederación Indígena Tayrona – CIT
Presidente

JHON JAIRO TAPIE ALPALA
AICO por la Pacha Mama
Delegado Enlace Técnico MPC

MIRYAM CHAMORRO CALDERA
Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia Gobierno Mayor
Representante Legal

20 de septiembre de 2025

Señores
Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y Organizaciones Indígenas – MPC
Ministerios del Gobierno Nacional y Entidades Adscritas

Asunto: Coordinación transitoria de AICO "Por la Pacha Mama"

En el marco de nuestro derecho mayor, del ejercicio del gobierno propio reconocido por la Constitución, de la ley colombiana y de los mandatos estatutarios de nuestra organización, las autoridades indígenas de los pueblos Pastos y Quillasingas, con el acompañamiento del representante del pueblo Achagua y la representante del pueblo Wayuu, nos dirigimos a ustedes para informar sobre la situación actual de la representación legal de la Asociación Autoridades Indígenas de Colombia "Por la Pacha Mama" – AICO.

El pasado 2 de septiembre de 2025, el Taita Gilberto Buenaventura Tapie presentó y ratificó su renuncia irrevocable al cargo de Representante Legal, acto que fue inscrito en la Cámara de Comercio de Pasto el 12 de septiembre de 2025. Posteriormente, el 13 de septiembre, durante la Asamblea Nacional convocada para elegir al nuevo representante, la sesión fue levantada intempestivamente, lo que impidió la materialización de una decisión y generó un vacío temporal de representación legal.

Ante esta circunstancia y en defensa de la unidad organizativa y de la participación de nuestros pueblos en los espacios de diálogo y concertación con el Estado, manifestamos que reconocemos a la **Asamblea Nacional de AICO** como único órgano competente para la designación del Representante Legal; sin embargo, mientras este proceso se surte conforme a nuestros estatutos y a nuestras tradiciones, es necesario garantizar la continuidad institucional y evitar que los procesos en curso queden suspendidos. Siguiendo el mandato de la Asamblea nacional y los estatutos de nuestra organización AUTORIDADES INDIGENAS DE COLOMBIA POR LA PACHA MAMA articulo 31

"Artículo 31 DEL SECRETARIO GENERAL:
La Asamblea Nacional de autoridades indígenas de Colombia nombrará la persona que cumplirá las funciones de secretario (a) general, mediante voto secreto o público, o por aclamación, según lo disponga la mayoría-absoluta de los asistentes con derecho a voto. Su elección será para un periodo de dos (2) años.

Artículo 32 FUNCIONES DE LA SECRETARÍA GENERAL:
Son funciones de la Secretaría general:
a) Coordinar y ejecutar todas las decisiones que tome la Asamblea Nacional y la dirección Nacional de Autoridades Indígenas de Colombia AICO.
b) Acompañar, y evaluar el trabajo de tas comisiones previstas en el capítulo Ill de los presentes estatutos).
c) Vigilar el estricto cumplimiento de los Estatutos y del trabajo que deben desarrollar los diversos órganos de Autoridades Indígenas de Colombia AICO.
d) Coordinar el trabajo entre comunidades y órganos de Autoridades Indígenas de Colombia AICO.

e) Llevar un registro de los miembros de Autoridades indígenas de Colombia AICO.
f) Llevar los libros y actas que correspondan a la secretaria.
g) Convocar a Asambleas o reuniones- extraordinarias de la dirección Nacional.
h) Todas las demás señaladas por la Asamblea Nacional y la dirección Nacional.

PARAGRAFO: ¡La secretaria general! «implica un trabajo de tiempo completo, cuya remuneración será fijada por la dirección Nacional."

Con base en lo anterior la Secretaría General de AICO POR LA PACHA MAMA **ARGENIDA ROSADO LARRADA** identificada con cedula de ciudadanía 56069983, asuma la coordinación de la organización en los espacios de discusión y concertación actualmente en curso ante la Mesa Permanente de Concertación y los diferentes ministerios del Gobierno Nacional.

De igual forma, advertimos que ni los estatutos internos de la Asociación Autoridades Indígenas de Colombia "Por la Pacha Mama" – AICO, ni la legislación nacional reconocen la posibilidad de delegar o encargar la representación legal en cabeza de una persona distinta al representante legal debidamente designado e inscrito. En consecuencia, manifestamos que es voluntad de los representantes de los pueblos firmantes desconocer y dejar sin efecto cualquier tipo de "**ENCARGATURA**" o figura similar que el señor Gilberto Buenaventura Tapie hubiera dispuesto en los días previos a su renuncia, por carecer de validez estatutaria y legal dentro de la organización.

Respetuosamente solicitamos que se reconozca esta decisión colectiva, que tiene sustento en nuestros usos y costumbres, en el principio de autonomía organizativa y en el respeto al gobierno propio de los pueblos indígenas, y que se abstengan de reconocer vocerías distintas a la aquí señalada hasta tanto la Asamblea Nacional de AICO, en el marco de sus Estatutos, elija y registre en Cámara de Comercio a un nuevo representante legal. Confiamos en que la MPC y el Gobierno Nacional acogerán este mecanismo transitorio, garantizando así la continuidad de la voz de nuestros pueblos en los escenarios de concertación y asegurando el respeto a nuestra autonomía.

Cordialmente,

BAYRON JULIAN YAMA VALLEJO
Gobernador – Resguardo de Mueses
Coordinador MRPCPPQ

EFREN ACHICANOY ACHICANOY
Gobernador – Cabildo Indígena Obonuco
Coordinador MRPCPPQ

MARIA MERCEDES ESTRELLA
Gobernadora – Resguardo Indígena Iles
Secretaria Técnica MRPCPPQ

JAIME EDISON YEPES
Vocal
AICO "por la pacha mama"

LAUDELINO BERNIER VANEGAS
Autoridad del Pueblo Wayuu

DAMASA VANEGAS JUSAYU
Autoridad del Pueblo Wayuu

ZUNILDA RODRIGUEZ URIANA
Autoridad del Pueblo Wayuu

CATALINA GONZALEZ IPUANA
Autoridad del Pueblo Wayuu

RAMON MARTINEZ MANCHAY
Autoridad Pueblo Achagua

DARIO RESTREPO
Autoridad Pueblo Emberá

AICO
AUTORIDADES INDÍGENAS DE COLOMBIA
POR LA PACHA MAMA

Bogotá, 30 de septiembre de 2025

Señora,
MARTHA CARVAJALINO
MINISTRA
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Asunto: Ratificación de la instalación de la fase de consulta de la Política Pública de Territorios y Territorialidades para garantizar los derechos territoriales de los Pueblos Indígenas.

Respetada Señora Ministra:

Reciba un cordial saludo desde AICO por la Pachamama. En mi calidad de Secretaria General y de conformidad con los estatutos de nuestra organización, principalmente con las funciones que me asisten de coordinación, me permito unirme a la ratificación realizada por las demás organizaciones hermanas con asiento en la MPC frente a la instalación de la fase de consulta de la Política Pública de Territorios y Territorialidades para garantizar los derechos territoriales de los Pueblos Indígenas.

Lo anterior partiendo de que el día 6 de junio de 2024 en la sesión número 3 de la MPC se realizó la instalación del proceso de consulta y consentimiento libre, previo e informado de la mencionada política.

Cordialmente,

ARGENIDA NORAIMA ROSADO
Secretaria General
AICO "por la pacha mama"

PROPUESTA GUÍA METODOLÓGICA E INSTRUMENTOS

PRODUCTO No. 1 – CONVENIO 20250730

RUTA METODOLOGICA CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA

POLÍTICA PÚBLICA TERRITORIO, TERRITORIALIDADES Y ESPACIOS SAGRADOS

ORGANIZACIÓN INDÍGENA: AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA – GOBIERNO MAYOR

FECHA: 18/09/2025

Sede Principal: Calle 16A # 2 - 69 Barrio Las Aguas * Teléfono: +57(1)4633116
Sede Calle 17: Calle 17 # 4 - 49 Barrio Veracruz * Teléfono: +57(1)8133778
Celular: +57 3208401947
gobiernomayor@gmail.com
Bogotá Cundinamarca Colombia

Tabla de Contenido

INTRODUCCIÓN....3
OBJETO....4
RUTA METODOLOGICA....4
FASE I: ALISTAMIENTO....5
FASE II: DESPLIEGUES TERRITORIALES....9
FASE III: CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN....12
FASE IV: CIERRE....12

INTRODUCCIÓN

Sentir y pensar el territorio, las territorialidades y los Espacios Sagrados, es entretejer la integralidad de los Sistemas de Conocimientos, Ley de Origen, Derecho Mayor, Deber y Derecho Propio, Palabra de Vida, y Espiritualidad. Las cuales son las bases fundamentales desde y para las estructuras de Gobierno Propio de los Pueblos Indígenas.

El territorio se entiende como un espacio vital integral, donde se origina y se comprende la vida en todas sus dimensiones: lo físico, lo espiritual, lo cultural y lo relacional. En consecuencia, no es solo tierra o bosque: es una entidad viva, habitada por seres de la naturaleza, espíritus y energías con los que los pueblos mantienen relaciones de reciprocidad. De allí que los espacios sagrados o sitios de importancia cultural (malocas, lagunas, montañas, cementerios ancestrales, lugares de plantas medicinales, entre otros) sean esenciales para mantener el equilibrio y la continuidad cultural.

En ese sentido y en cumplimiento a Ley 2294 de 2023 del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026, de los 231 acuerdos acordados, se resaltan los siguientes:

- **IT1-5:** "*Formular, concertar, expedir e implementar una política pública que impulse el reconocimiento, protección y recuperación de los espacios, lugares o sitios sagrados de alto valor cultural para los pueblos indígenas como un sistema de vida. Para ello, se concertarán e implementarán los mecanismos de protección integral de los territorios, a partir de las visiones de ordenamiento ancestral territorial, la Ley de Origen, Deber y Derecho Mayor, ley natural, cosmovisión, espiritualidad y cultura de los pueblos indígenas, para la conservación de la vida, el agua, la bioculturalidad y la paz total con la naturaleza. Teniendo en cuenta el trabajo articulado, interinstitucional e intersectorial requerido para implementar el presente acuerdo"* (Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026)
- **IT2 -16:** *"El Gobierno Nacional, en cabeza del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en el marco de la consulta previa, construirá, expedirá e implementará una política pública de territorios y territorialidades para garantizar los derechos territoriales de los pueblos indígenas"* (Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026)

En cumplimiento, con los acuerdos anteriormente mencionados en la Sesión N.º 3 de la MPC el día 6 de junio del año 2024 se protocolizó la Ruta Metodológica de la Consulta Previa, Libre e Informada de la Política Pública de Territorio Territorialidades y Espacios Sagrados para los Pueblos Indígenas, siendo un avance en la lucha de los derechos colectivos del Movimiento Indígena Colombiano.

A continuación, se presenta la Ruta Metodológica, la Guía Metodológica, el Plan Operativo y Cronograma de Actividades de los despliegues territoriales de las 5 Organizaciones Nacionales que hacen parte del Convenio Interadministrativo N.20250730, siendo estas Autoridades Indígenas de Colombia (AICO), Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia – Gobierno Mayor, Confederación Indígena Tayrona (CIT), Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), y Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana (OPIAC).

OBJETO

Aunar esfuerzos técnicos para realizar las actividades del despliegue territorial de la Consulta Previa, Libre e Informada respecto la Política Pública de Territorios, Territorialidades y Espacios Sagrados de los pueblos indígenas. Esto en cumplimiento del compromiso IT1-16 e IT1-5 adquiridos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 con las organizaciones Gobierno Mayor, ONIC, OPIAC, CIT, y AICO.

RUTA METODOLOGICA

El proceso metodológico propuesto se construye desde la Investigación Social Comunitaria, entendida como una práctica colectiva que reconoce a las comunidades como protagonistas de la producción de conocimiento. A través de esta perspectiva, son las propias autoridades, sabedores, mujeres, jóvenes y mayores quienes orientan la interpretación de sus realidades y plantean alternativas que respondan a sus necesidades y aspiraciones.

Con el ánimo de proporcionar un marco metodológico desde la visión, pensamiento y perspectiva de los pueblos indígenas, que genere las condiciones de acercamiento, lazos de confianza, hermandad y colectividad de saberes, que conlleven a un escenario propicio como ejercicio comunitario de aprendizaje, se proponen los siguientes principios para el trabajo en territorio:

- **Conservación del equilibrio y armonía espiritual**, para la planeación de la estrategia de aprendizaje se hace necesario utilizar herramientas pedagógicas que permitan mantener el equilibrio la espiritualidad.
- **Alcance y garantía a la participación colectiva e individual**, para el reconocimiento y participación efectiva del gobierno ancestral, de toda la comunidad, colectiva e individual, con metodologías y formas ancestrales de planear.
- **Aplicación de la sabiduría de los diálogos e intercambio de saberes**, se procura por la afirmación de los saberes reconocidos y conservados por los pueblos indígenas, que milenariamente han estado allí. Por siglos, nuestra forma de concebir la vida se ha mantenido a través del tiempo, reflejado en nuestra Ley de Origen o Derecho Mayor, en nuestros usos y costumbres, nuestra cultura y gobierno propio. Este legado ancestral ha pasado de generación en generación, sustentado en la memoria oral de nuestros mayores que con su sabiduría han guiado la lucha y la resistencia con argumentos culturales para no desaparecer.

En consenso las cinco organizaciones nacionales indígenas adscritas en este convenio interadministrativo, se contempla desarrollar la ruta metodológica del proceso de consulta previa, libre e informada como se detalla a continuación:

1. Fase I: Alistamiento
2. Fase II: Despliegues Territoriales
3. Fase III: Consolidación de Información
4. Fase IV: Cierre

FASE I: ALISTAMIENTO

En esta fase se desarrollarán los procesos de planeación y preparación para la ejecución del Convenio. Se realizará la conformación del equipo y la planeación técnica y operativa de las actividades para el desarrollo de todas las fases del convenio.

Actividad 1: Contratación del Equipo Base

En esta actividad se efectuarán las acciones necesarias para la conformación del equipo base encargado de ejecutar los aspectos técnicos, operativos y logísticos del convenio a nivel general. A continuación, se presentan los perfiles requeridos para este equipo:

Cargo	Perfil	Cantidad	Dedicación
Coordinador Político	Autoridad o Líder indígena con experiencia mínima de dos (2) años certificada por organización o autoridad Indígena.	1	100%
Coordinador Técnico	Título Profesional en áreas de las ciencias sociales o humanas, administración pública, derecho, ciencia política, o afines. Además, debe de contar con estudios de posgrado y con experiencia de mínimo dos (2) años de trabajo con comunidades u organizaciones indígenas.	1	100%
Contador	Título Profesional en contaduría pública o similares, con experiencia de mínimo doce (12) meses de trabajo con comunidades u organizaciones indígenas.	1	100%
Auxiliar administrativo	Persona Indígena estudiante de áreas administrativas o afines, con experiencia de mínimo seis (6) meses de trabajo con organizaciones indígenas.	1	100%
Abogado especializado	Título profesional en derecho, con estudios de posgrado en cualquier área del derecho y experiencia de mínimo doce (12) meses en jurisdicción especial indígena.	2	100%
Antropólogo	Título Profesional antropología, con experiencia de mínimo doce (12)	2	100%

	meses de trabajo con comunidades u organizaciones indígenas.		
Abogado	Profesional en derecho, con experiencia de mínimo doce (12) meses en jurisdicción especial indígena.	1	100%
Autoridad de apoyo	Autoridad o Líder indígena con experiencia mínima de doce (12) meses certificada por organización o autoridad Indígena.	3	100%
Profesional Social	Título Profesional en áreas de las ciencias sociales o humanas, administración pública, ciencia política, o afines. Con experiencia de mínimo dos (2) años de trabajo con comunidades u organizaciones indígenas.	2	100%
Profesional Ingeniero catastral, topógrafo o a fines	Título profesional en topografía, ingeniería catastral y geodesia, o afines. Con experiencia mínima de doce (12) meses de trabajo con comunidades y organizaciones indígenas.	1	100%
Profesional Geografo, cartografo o a fines	Título profesional en geografía, cartografía o áreas afines. Con experiencia de al menos doce (12) meses de trabajo con comunidades u organizaciones indígenas.	1	100%
Profesional Ciencias Ambientales o a fines	Título profesional en áreas de ingeniería ambiental, forestal, o afines, con experiencia mínima de doce (12) meses de trabajo con comunidades y organizaciones indígenas.	1	100%

Logístico	Persona indígena con experiencia de mínimo doce (12) meses de trabajo en trabajo logístico con comunidades indígenas.	2	100%
Relator - Sistematizador	Profesional en áreas de las ciencias sociales o humanas, educación, administración pública, ciencia política, o afines. Con experiencia de mínimo dos (2) años de trabajo con comunidades u organizaciones indígenas.	1	100%

Actividad 2: Capacitación Equipo Técnico y Político en el marco del convenio

Esta actividad será un espacio de reunión para la Inducción y Preparación del Equipo Técnico y político, considerando la relevancia de la consulta, exposición de los temas relevantes a tratar en territorio, aclaración de las responsabilidades del equipo frente a los procesos administrativos y técnicos, entre otros.

Soportes:

- Listados de asistencia
- Registro fotográfico
- Acta del encuentro

Actividad 3: Elaboración del Documento Base que se consultará en Territorio

Esta actividad implica la realización de un espacio técnico autónomo para el diseño de la propuesta de documento base que sirva como guía para el desarrollo de los despliegues territoriales y la consolidación de la información.

Soportes:

- Listados de asistencia
- Registro fotográfico
- Acta del encuentro

FASE II: DESPLIEGUES TERRITORIALES

En esta fase se desarrollarán los despliegues territoriales y el trabajo con las comunidades. Se proporcionarán las condiciones necesarias para el desarrollo de espacios de diálogo, concertación y discusión de la Política Pública de Territorio, Territorialidades y Espacios Sagrados.

Actividad 4: Alistamiento logístico para los encuentros territoriales

En esta actividad cada una de las organizaciones realizará las respectivas gestiones logísticas para dar, convocar y efectuar los encuentros territoriales con las comunidades bases.

Nota: Cada organización es autónoma en escoger la forma en que convocará a las comunidades a ser partícipes de los encuentros territoriales donde se desarrollará la Consulta Previa, Libre e Informado.

Actividad 5: Despliegues Territoriales

Una vez terminado el alistamiento logístico se proseguirá con la realización de los diferentes encuentros territoriales. El despliegue territorial inicia con la reunión de apertura, en la que se instala formalmente el proceso con la participación de las autoridades políticas y espirituales. Este espacio incluye una armonización inicial y la presentación oficial de la propuesta de política, bajo la responsabilidad del equipo técnico y político de cada organización. Con esto expuesto, los departamentos donde cada organización realizará los encuentros territoriales serán:

Organización	Encuentro	Departamento
AICO	Taller – Minga 1	Nariño
	Taller – Minga 2	Nariño
	Taller – Minga 3	Nariño
	Taller – Minga 4	Nariño
	Taller – Minga 5	Nariño
	Taller – Minga 6	Meta
	Taller – Minga 7	La Guajira
	Taller – Minga 8	Risaralda
	Taller – Minga 9	Guainia
CIT	Reunión de Apertura	Cesar
	Reunión de Socialización 1	Cesar

	Reunión de Socialización 2	Cesar
	Reunión de Socialización 3	Cesar
	Reunión de Socialización 4	Cesar
	Reunión de Cierre	Cesar
Gobierno Mayor	Alistamiento	Bogotá
	Asamblea	Chocó
	Taller 1	Chocó
	Taller 2	Vichada
	Taller 3	Putumayo
	Taller 4	La Guajira
	Taller 5	Risaralda
	Cierre	Bogotá
ONIC	Asamblea I Nacional de Autoridades	Cundinamarca
	Macro Regional Centro Oriente	Cundinamarca
	Macro Regional Norte	La Guajira
	Macro Regional Orinoquia	Meta
	Macro Regional Occidente	Por definir
	Macro Regional Amazonas	Por definir
	Encuentro de Sabios y Sabias	Cundinamarca
	Asamblea II Nacional de Autoridades	Cundinamarca
OPIAC	Encuentro Territorial: Mesa Técnica 1	Amazonas
	Encuentro Territorial: Mesa Técnica 2	Caquetá
	Encuentro Territorial: Mesa Técnica 3	Guainía
	Encuentro Territorial: Mesa Técnica 4	Guaviare
	Encuentro Territorial: Mesa Técnica 5	Putumayo

	Encuentro Territorial: Mesa Técnica 6	Vaupés
	Espacio Autónomo	Bogotá

Soportes de los encuentros territoriales:

- Listados de asistencias
- Actas de cada encuentro territorial
- Relatoría para cada encuentro territorial
- Registro fotográfico

Tipo de Metodología:

La presente CPLI se desarrolla bajo una perspectiva metodológica mixta y participativa, que articula enfoques cualitativos, y de manera central, metodologías propias de los pueblos indígenas. La elección de este enfoque responde a la necesidad de comprender el territorio de los pueblos indígenas como un actor que va más allá de lo físico, en donde habitan y se relacionan los espacios sagrados, los ancestros, los sueños, las danzas, los modos de vida, los ciclos agrícolas y los relatos fundacionales que se transmiten intergeneracionalmente y obedecen al Deber y Derecho Mayor, el Derecho Propio, la Ley de Origen, la Palabra de Vida y los Sistemas de Conocimiento indígena de cada pueblo.

Ahora, el carácter del estudio es diagnóstico y participativo, lo que significa que su propósito no se limita a levantar información, sino a producir conocimiento de manera colaborativa, mediante un diálogo de saberes entre los pueblos indígenas, sus mayores, las organizaciones representativas y los equipos técnicos. Este diálogo se orienta bajo criterios de respeto, horizontalidad y complementariedad, asegurando que las verdades construidas en cada territorio respondan a los sistemas propios de validación comunitaria. De esta manera, se prioriza la comprensión antes que la medición, apostando por la construcción de un conocimiento vivo.

El enfoque metodológico mixto se organiza en tres componentes articulados:

- **Metodologías cualitativas**, centradas en la comprensión de los significados y experiencias en las relaciones territoriales que construyen los pueblos indígenas en diferentes aspectos de la vida comunitaria en torno a lo político, simbólico, sagrado, social y cultural. Se podrán implementar círculos de palabra, entrevistas semiestructuradas, historias de vida, grupos focales y mapeos colectivos, entre otros. Estas técnicas permitirán la comprensión y

documentación sobre las visiones que tienen los pueblos indígenas sobre los territorios, territorialidades y espacios sagrados.

- **Metodologías propias de los pueblos indígenas**, concebidas como formas legítimas de investigación y de producción de conocimiento. Estas pueden incluir prácticas espirituales, mingas de pensamiento, narrativas rituales, observación guiada por sabedores, validación comunitaria de resultados y espacios de transmisión oral, entre otras. Lejos de ser consideradas expresiones culturales aisladas, estas metodologías constituyen sistemas de conocimiento propio, históricamente invisibilizados, pero esenciales para garantizar la pertinencia y legitimidad de la consulta.

Las organizaciones indígenas vinculadas (AICO, ONIC, CIT, y OPIAC) serán responsables de documentar, compartir y aplicar estas metodologías en cada territorio, aportando sus prácticas investigativas y asegurando la coherencia cultural del proceso. En articulación con GOBIERNO MAYOR, se diseñará una ruta metodológica para reconocer y sistematizar estos aportes, en el marco de una conversación entre saberes. En este sentido, las herramientas investigativas serán empleadas únicamente como puentes o complementos, pero nunca sustituirán los modos propios de narrar, investigar y concebir diversas realidades.

FASE III: CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Para la fase de consolidación de la información, cada una de las organizaciones tiene el compromiso de consolidar, sistematizar y analizar las orientaciones, posicionamientos, recomendaciones, visiones, propuestas de las y los participantes de los encuentros territoriales. Por su parte, Gobierno Mayor es responsable de recepcionar y unificar la información de las organizaciones adscritas con el fin de entregar un documento base.

FASE IV: CIERRE

Para la fase de cierre se desarrollará el Informe Final del Despliegue Territorial Unificado que dé cuenta del desarrollo del total de las 41 asambleas (ONIC-9 asambleas, OPIAC- 7 asambleas, CIT-8 asambleas, AICO- 9 asambleas, Gobierno Mayor- 8 asambleas). Para lograrlo, cada organización es independiente de entregar la información oportuna para la consolidación del informe final. Ante lo anterior, Gobierno Mayor velará por la recopilación y unificación de estos documentos para presentarlos al Ministerio. Finalmente, se dará cierre administrativo y técnico al Convenio Interadministrativo.

Agricultura Gestión para la contratación	Formato	Código F45-PR-GPC-01
	Plan operativo Supervisón e Interventoría	Versión: 1 Fecha Emisión: 09-07-2025

DATOS GENERALES
El presente documento deberá diligenciarse en su totalidad

Información General

Fecha Emisión plan operativo:	16/9/2025	Convenio No:	20250730
No. Revisión del plan Opertivo:	N/A	Fecha aprobación garantia:	11/9/2025
Fecha última revisión:	N/A	Valor total del contrato ó convenio:	$ 6.880.000.000,00

Presentación General del Proyecto

Realizar las actividades de la ruta metodológica hasta el despliegue territorial de la consulta previa respecto la política pública de territorios y territorialidades indígenas, en cumplimiento del compromiso IT1-16 adquirido en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, con las organizaciones Gobierno Mayor, ONIC, OPIAC, CIT, y AICO. En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) asumió el compromiso de formular e implementar una Política Pública de Territorios y Territorialidades Indígenas, garantizando el derecho a la consulta previa, libre e informada de los pueblos indígenas. Este proceso se desarrolla en coordinación con la Mesa Permanente de Concertación (MPC) y tiene como objetivo establecer y consolidar la política pública derivada de la Reforma Rural Integral en los territorios y territorialidades indígenas. Para lograr esto, se ha promovido una articulación intersectorial para definir el origen de la política pública, conforme a lo establecido en el compromiso del Plan Nacional de Desarrollo.
El presente proyecto contiene la propuesta técnica y financiera elaboradas por las 5 organizaciones para la construcción y ejecución de Consulta Previa Libre e Informada de la política pública de territorios, territorialidades y espacios sagrados, teniendo como objetivo implementar medidas efectivas para superar los obstáculos que impiden la materialización de los derechos territoriales de los pueblos indígenas. Esta propuesta ofrece un enfoque integral y técnico para abordar la problemática territorial y avanzar en la consulta previa, libre e informada de la presente política pública.

Datos de Proponente - Ejecutor - Operador / Contratista

Razón Social / Nombre:	***AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA GOBIERNO MAYOR***
Número Identificación:	*830076436-5*
Clase de Identificación:	NIT [X] Cédula [] Otro [] Cúal: _____
Objeto Social	*Objetivos generales de autoridades tradicionales indígenas de Colombia velar por el fortalecimiento de gobierno y el sistema normativo ancestral de los pueblos indígenas y su relación homologa con los demás gobierno en el contexto local, regional nacional e internacional, en el marco de los tratados, acuerdos y convenios, velar por las garantías al ejercicio, el desarrollo y la difusión del pensamiento mayor y el derecho mayor de los pueblos que son fuente política de los pueblos indígenas, en el marco de la diversidad étnica y cultural.*

Personal Propio Vinculado al Proyecto

Representante Legal	*MIRYAM CHAMORRO CALDERA*		
Contador	*LEANDRO JIMENEZ SALAZAR*		
Revisor Fiscal	*HENRY MURCILLO DAGUA*		
Responsable del proyecto	*Comisionado MILLER GOMEZ FIGUEREDO*		
	Nombre	**Profesión**	**Cargo**

Personal Especialista o Técnico	MILLER GOMEZ FIGUEREDO	Autoridad Indigena	COORDINADOR POLITICO
	NAGELICA IPUZ JIMENEZ	Psicologo	COORDINADOR TECNICO
	WILMAR LEANDRO JIMENEZ SALAZAR	Contador Publico	CONTADOR
	LUIS ALBERTO RODRIGUEZ FUENTES	Tecnologo en gestion contable y financiera	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
	JUAN CAMILO MONTAÑA PARRA	Abogado	ABOGADO ESPECIALIZADO
	NICOLAS GONZALEZ MENDIVELSO	Abogado	ABOGADO ESPECIALIZADO
	SAMANTHA MARROQUIN CALDERON	Antropologa	ANTROPOLOGO
	LAURA NATALIA MORALES RODRIGUEZ	Antropologa	ANTROPOLOGO
	BAIRON ARNALDO OSORIO	Abogado	ABOGADO
	OSWALDO SALCEDO RODRIGUEZ	Autoridad Indigena	AUTORIDAD DE APOYO
	MANUEL DOMICO DOMICO	Autoridad Indigena	AUTORIDAD DE APOYO
	HENNY ARLEDE GUITERREZ JIMENEZ	Autoridad Indigena	AUTORIDAD DE APOYO
	DANIEL MATEO DIAZ	Historiador y Politologo	PROFESIONAL SOCIAL, ADMON PUBLICO, POLITOLOGO O A FINES
	MARIA CAMILA JIMENEZ MUÑOZ	Politologa	PROFESIONAL SOCIAL, ADMON PUBLICO, POLITOLOGO O A FINES
	ANDRES PEREA	Ingeniero Catastral	INGENIERO CATASTRAL, TOPOGRAFO O A FINES
	RUBEN DARIO QUITO	Ingeniero Civil	GEOGRAFO, CARTOGRAFO O A FINES
	VALENTINA MUÑOZ	Ingeniera Agroecologa	PROFESIONAL CIENCIAS AMBIENTALES O A FINES
	LIBIA MORENO CUPITRA	Bachiller Academino	LOGISTICO
	CARLOS ANDRES MORALES MUELAS	Bachiller Tecnico	LOGISTICO
	LAURA VELASQUEZ	Politologo	RELATOR - SISTEMATIZADOR

Agricultura Gestión para la contratación	Formato	Código F45-PR-GPC-01
	Plan operativo Supervisón e Interventoría	Versión: 1 Fecha Emisión: 08-07-2025

DETALLE SEGÚN LA FASE PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO

FASE	ACTIVIDAD	ACCIÓN	RESPONSABLE	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA
1. CONFORMACION DE EQUIPO TECNICO, PROPUESTA TECNICA Y FINANCIERA	Estudio y analisis del personal apto para la conformacion de los equipos de trabajo, conforme a los perfiles establecidos.	Contratación de los equipos de trabajo de las Organizaciones Indígenas	Equipo tecnico y administrativo	Hojas de Vida y Contratos de todo el personal base	Septiembre
	Elaborar una propuesta técnica	Elaborar una propuesta técnica para la ejecución de la Consulta Previa, Libre e Informada, incluyendo un cronograma de actividades en el que se detallen las acciones a realizar y los tiempos establecidos para su desarrollo.		Un (01) documento que contenga la propuesta técnica detallada, donde se incluyan las fases de la consulta, las actividades correspondientes a cada fase, y el cronograma con tiempos específicos para su ejecución.	
	Elaborar el Plan de Inversión (presupuesto).	Elaborar el Plan de Inversión (presupuesto) en donde se detallen todos los costos de las actividades y los elementos necesarios para la construcción de la metodología y los lineamientos y las recomendaciones para la formulación de la Política Publica Ambiental		Un (01) documento que contenga el Plan de Inversión detallado, incluyendo los costos de recursos humanos, insumos técnicos, materiales necesarios, gastos logísticos, y cualquier otro rubro que se estime para la correcta ejecución del proceso de consulta.	

2. ESPACIOS DE ALISTAMIENTO	Preparación de ajustes previos para los despliegues	Desarrollar mesas técnicas en conjunto con las Organizaciones Indígenas para la preparación técnica, conceptual y metodológica del despliegue territorial para la recolección de insumos.	Coordinador Politico y Coordinador tecnico y Equipo Logistico y equpo tecnico.	1,Actas, 2,Listados de asistencias, 3,registros fotograficos, 4,documento base para el dialogo en territorios	Septiembre
	Diseño documento base para el diálogo en territorios	Definición de metodologías, criterios, principios e instrumentos para el diálogo en los territorios y la recolección de información unificada.			
3. DESPLIEGUES TERRITORIALES	Jornadas de dialogo, socialización, consulta y recolección de insumos	Realización de encuentros territoriales con comunidades indígenas, cabildos y autoridades tradicionales para la socialización de documento base y recolección de aportes desde los saberes y visiones propias.	Coordinador Politico y Coordinador tecnico	1. Actas 2. Listado de asistencia 3. Registro fotográfico	Octubre - Noviembre
4. CONSOLIDACION Y UNIFICACION DE LA PROPUESTA	Análisis y sistematización de los aportes territoriales	Sistematización, organización, y análisis de los insumos entregados por las comunidades durante el despliegue territorial.	Coordinador Politico, Coordinador tecnico y sistematizador	Un (01) documento de la sistematización y recolección de insumos de lo recogido en los despliegues territoriales de las 5 organizaciones.	Noviembre - Diciembre
	Consolidación por organización	Espacio de revisión técnica y consolidación de propuesta por organización que integre fundamentos, concepciones, conceptos, contenidos y principios.	Coordinador Politico y Coordinador tecnico y equipos tecnicos de cada organización	Cinco (05) documentos consolidados de la propuesta de cada organización para la construcción de la Política Publica de Territorios, Territorialidades y Espacios Sagrados.	
	Unificación de la propuesta indígena	Integración y armonización de la propuesta preliminar unificada entre las organizaciones de la Política Pública de Política Pública de Territorios, Territorialidades y Espacios Sagrados.	Coordinador Politico y Coordinador tecnico y equipos tecnicos de cada organización	Un (01) documento consolidado de la propuesta preliminar de las organizaciones indígenas para la construcción de la Política Publica de Territorios, Territorialidades y Espacios Sagrados.	

Agricultura Gestión para la contratación	Formato
	Plan operativo Supervisón e Interventoría

PRESUPUESTO DE GASTOS

Control		Actividad o Componente	APORTE OPERADOR	APORTE MADR
1,HONORARIOS	A	EQUIPO DE TRABAJO ONIC		$ 870.750.000,00
	B	EQUIPO DE TRABAJO OPIAC		$ 344.000.000,00
	C	EQUIPO DE TRABAJO GOBIERNO MAYOR		$ 515.000.000,00
	D	EQUIPO DE TRABAJO CIT		$ 285.500.000,00
	E	EQUIPO DE TRABAJO AICO		$ 353.000.000,00
2,ALISTAMIENTO	A	ACTIVIDADES DE ALISTAMIENTO ONIC		$ 164.760.000,00
	C	ACTIVIDADES DE ALISTAMIENTO GOBIERNO MAYOR		$ 113.900.000,00
	D	ACTIVIDADES DE ALISTAMIENTO CIT		$ 5.670.000,00
3,DESPLIEGUES TERRITORIALES	A	DESPLIEGUES TERRITORIALES ONIC		$ 694.740.000,00
	B	DESPLIEGUES TERRITORIALES OPIAC		$ 1.106.143.000,00
	C	DESPLIEGUES TERRITORIALES GOBIERNO MAYOR		$ 787.850.000,00
	D	DESPLIEGUES TERRITORIALES CIT		$ 129.330.000,00
	E	DESPLIEGUES TERRITORIALES AICO		$ 276.750.000,00
4.EQUIPO TECNICO	A	GASTO EQUIPÓ TECNICO ONIC		$ 615.420.000,00
	B	GASTO EQUIPÓ TECNICO OPIAC		$ 60.000.000,00
	C	GASTO EQUIPÓ TECNICO GOBIERNO MAYOR		$ 84.290.000,00
	D	GASTO EQUIPÓ TECNICO CIT		$ 33.600.000,00
	E	GASTO EQUIPÓ TECNICO AICO		$ 158.400.000,00
5. COSTOS OPERATIVOS	A	ONIC - PAPELERIA, ESTACIONES DE HIDRATACION, LOGISTICA GRAL Y GASTOS FINANCIEROS		$ 131.850.000,00
	B	OPIAC - MATERIAL POP		$ 55.137.000,00
	C	GOBIERNO MAYOR - PAPELERIA, GASTOS FINANCIEROS		$ 31.520.000,00
	D	CIT- ARMONIZACION Y MATERIALES, ALQUILER DE ESPACIOS, PAPELERIA, GASTOS BANCARIOS		$ 54.220.000,00
	E	AICO- DISEÑO Y ELABORACION DE PUBLICIDAD + IMPRESIONES, DIFUCION Y COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL		$ 8.170.000,00
		TOTAL		

Código F45-PR-GPC-01
Versión: 1
Fecha Emisión: 08-07-2025

TOTAL	
$	870.750.000,00
$	344.000.000,00
$	515.000.000,00
$	285.500.000,00
$	353.000.000,00
$	164.760.000,00
$	113.900.000,00
$	5.670.000,00
$	694.740.000,00
$	1.106.143.000,00
$	787.850.000,00
$	129.330.000,00
$	276.750.000,00
$	615.420.000,00
$	60.000.000,00
$	84.290.000,00
$	33.600.000,00
$	158.400.000,00
$	131.850.000,00
$	55.137.000,00
$	31.520.000,00
$	54.220.000,00
$	8.170.000,00
$	6.880.000.000,00

Agricultura Gestión para la Contratación	Formato Plan operativo Supervisón e Interventoría

Fech
Fech

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

FASE	ACTIVIDAD	SUBACTIVI DADES	Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre			
			Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4
FASE PRECONSULTA	Definición de equipo técnico y construcción propuesta técnica y financiera.	Elaborar una propuesta técnica para la ejecución de la Consulta Previa, Libre e Informada, incluyendo un cronograma de actividades en el que se detallen las acciones a realizar y los tiempos establecidos para su desarrollo.																
		Elaborar el Plan de Inversión (presupuesto) en donde se detallen todos los costos de las actividades y los elementos necesarios para la construcción de la metodología y los lineamientos y las recomendaciones para la formulación de la Política Publica																
		Desarrollar un Plan de Contratación donde se especifique el equipo de trabajo a contratar y se evidencien los Documentos contractuales correspondientes con sus anexos (Minutas, hojas de vida, certificaciones académicas, certificaciones de experiencia laboral y contractual, etc.)																
FASE DE CONSULTA	REUNIÓN DE ALISTAMIENTO (Mesas técnicas Indígenas)	Desarrollar mesas técnicas en conjunto con las Organizaciones Indígenas para la preparación técnica, conceptual y metodológica del despliegue territorial para la recolección de insumos.																
		Definición de la metodología para el despliegue territorial para consolidar y definir los insumos, metodologías, instrumentos de recolección y sistematización y espacios necesarios para construir el documento base de la política pública																
	DESPLIEGUES TERRITORIALES (Asambleas en territorio)	Realización de encuentros, asambleas, reuniones y demás actividades definidas de acuerdo con la metodología establecida en las mesas técnicas indígenas																
	CONSOLIDACIÓN Y UNIFICACIÓN DE PROPUESTA	Consolidación por organización. Sistematización y análisis de la información obtenida en el despliegue territorial.																
		Consolidación del Movimiento Indígena. Elaboración de la propuesta unificada entre las organizaciones de la política Pública.																
		Radicación de la propuesta indígena de el/los instrumento(s) de la política pública de territorio y territorialidades indígenas y sitios sagrados de acuerdo con las propuestas recogidas en el marco del despliegue territorial de la CPLI																

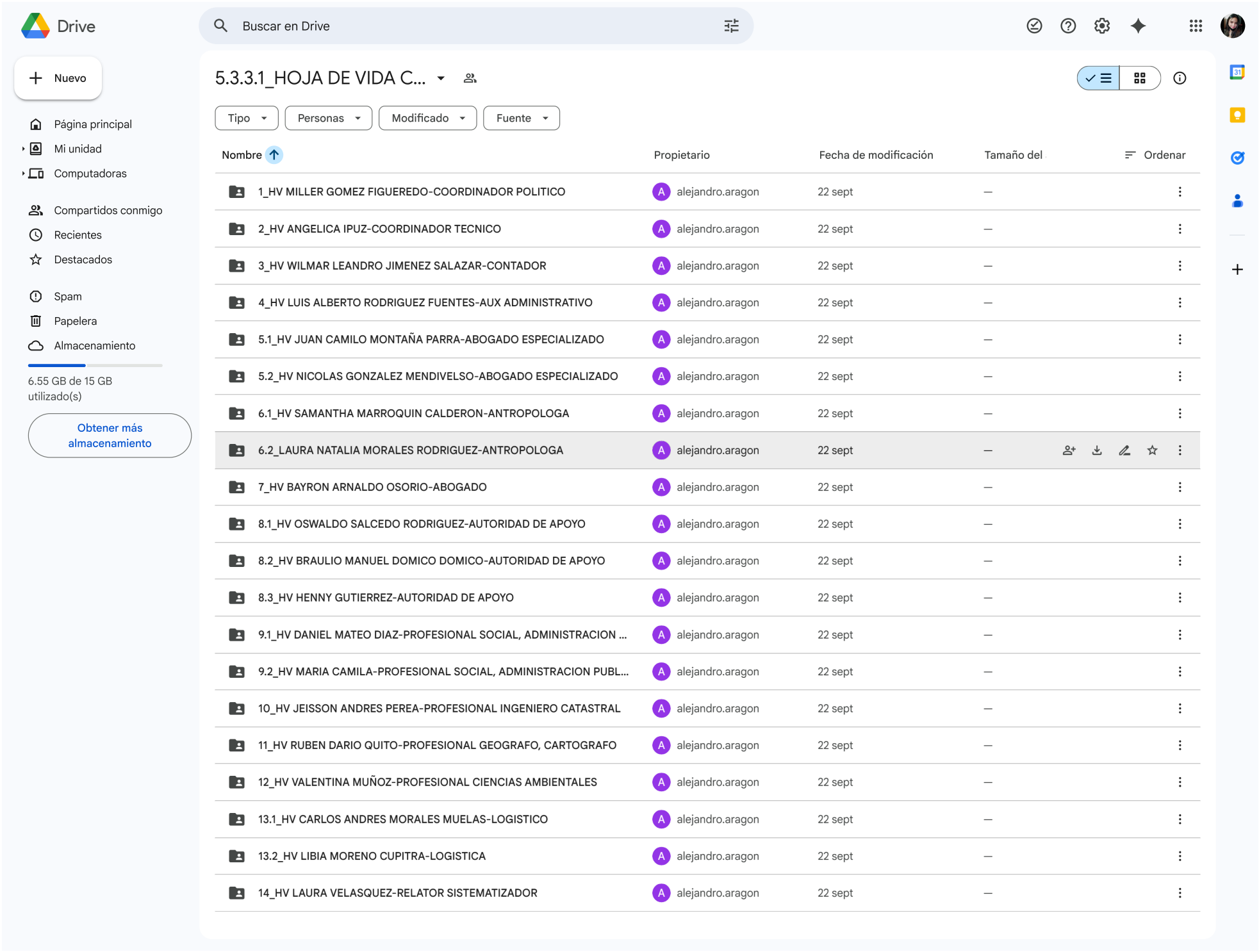
En representación de ____AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA GOBIERNO MAYOR

MIRYAM CHAMORRO CALDERA
Representante legal
Cédula. 26.328.201 de Itsmina Choco

Firma	
Nombre	MIRYAM CHAMORRO CALDERA
Identificación	C,C,26,328,201
Cargo	REPRESENTANTE LEGAL

Código F45-PR-GPC-01
Versión: 1
Fecha Emisión: 08-07-2025

ıa de Inicio	12/9/2025
ıa de terminación	20/12/2025



Drive

Buscar en Drive

Nuevo

Página principal
Mi unidad
Computadoras

Compartidos conmigo
Recientes
Destacados

Spam
Papelera
Almacenamiento

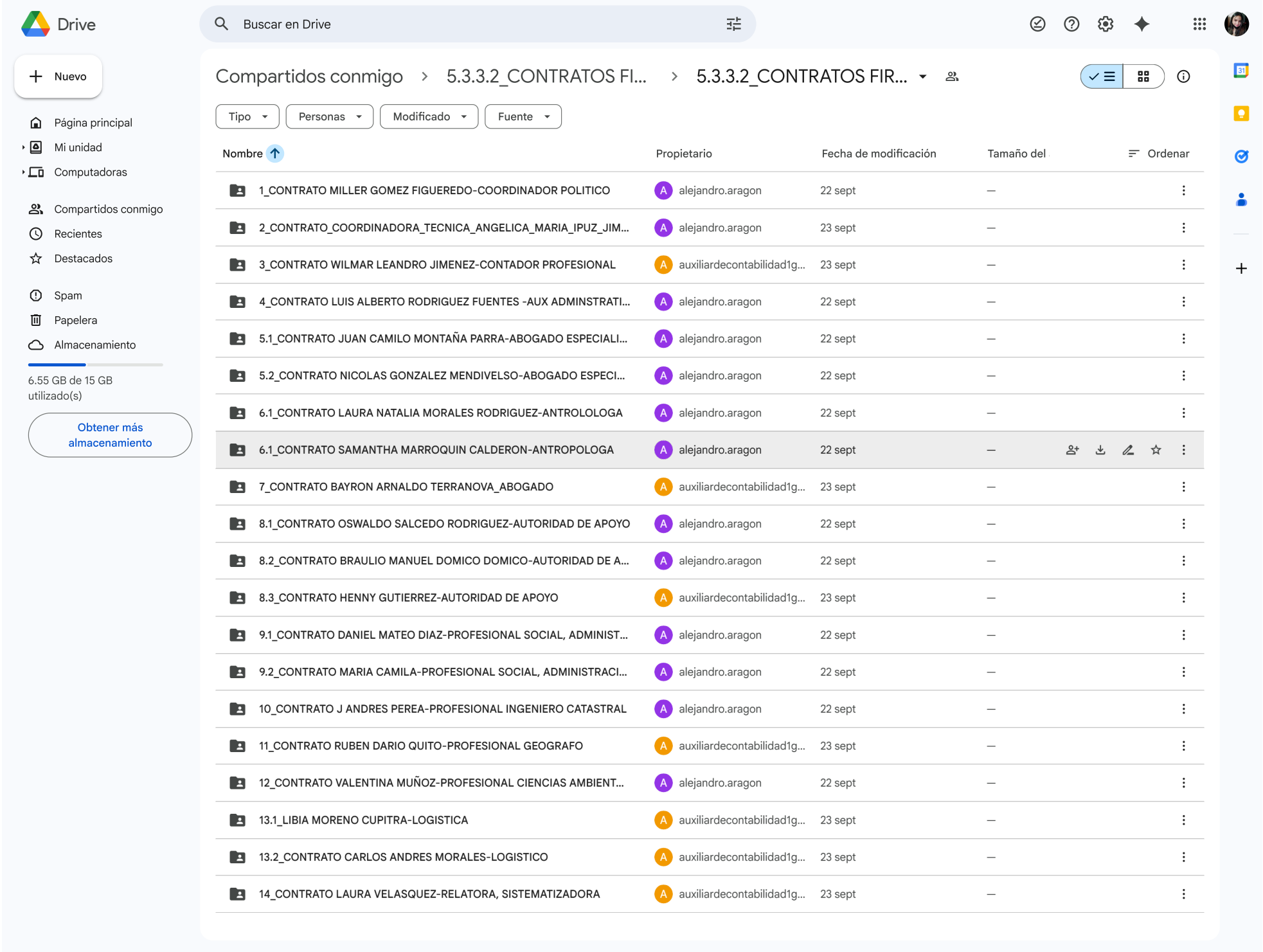
6.55 GB de 15 GB utilizado(s)

Obtener más almacenamiento

5.3.3.1_HOJA DE VIDA C...

Tipo | Personas | Modificado | Fuente

Nombre	Propietario	Fecha de modificación	Tamaño del	Ordenar
1_HV MILLER GOMEZ FIGUEREDO-COORDINADOR POLITICO	alejandro.aragon	22 sept	—	
2_HV ANGELICA IPUZ-COORDINADOR TECNICO	alejandro.aragon	22 sept	—	
3_HV WILMAR LEANDRO JIMENEZ SALAZAR-CONTADOR	alejandro.aragon	22 sept	—	
4_HV LUIS ALBERTO RODRIGUEZ FUENTES-AUX ADMINISTRATIVO	alejandro.aragon	22 sept	—	
5.1_HV JUAN CAMILO MONTAÑA PARRA-ABOGADO ESPECIALIZADO	alejandro.aragon	22 sept	—	
5.2_HV NICOLAS GONZALEZ MENDIVELSO-ABOGADO ESPECIALIZADO	alejandro.aragon	22 sept	—	
6.1_HV SAMANTHA MARROQUIN CALDERON-ANTROPOLOGA	alejandro.aragon	22 sept	—	
6.2_LAURA NATALIA MORALES RODRIGUEZ-ANTROPOLOGA	alejandro.aragon	22 sept	—	
7_HV BAYRON ARNALDO OSORIO-ABOGADO	alejandro.aragon	22 sept	—	
8.1_HV OSWALDO SALCEDO RODRIGUEZ-AUTORIDAD DE APOYO	alejandro.aragon	22 sept	—	
8.2_HV BRAULIO MANUEL DOMICO DOMICO-AUTORIDAD DE APOYO	alejandro.aragon	22 sept	—	
8.3_HV HENNY GUTIERREZ-AUTORIDAD DE APOYO	alejandro.aragon	22 sept	—	
9.1_HV DANIEL MATEO DIAZ-PROFESIONAL SOCIAL, ADMINISTRACION ...	alejandro.aragon	22 sept	—	
9.2_HV MARIA CAMILA-PROFESIONAL SOCIAL, ADMINISTRACION PUBL...	alejandro.aragon	22 sept	—	
10_HV JEISSON ANDRES PEREA-PROFESIONAL INGENIERO CATASTRAL	alejandro.aragon	22 sept	—	
11_HV RUBEN DARIO QUITO-PROFESIONAL GEOGRAFO, CARTOGRAFO	alejandro.aragon	22 sept	—	
12_HV VALENTINA MUÑOZ-PROFESIONAL CIENCIAS AMBIENTALES	alejandro.aragon	22 sept	—	
13.1_HV CARLOS ANDRES MORALES MUELAS-LOGISTICO	alejandro.aragon	22 sept	—	
13.2_HV LIBIA MORENO CUPITRA-LOGISTICA	alejandro.aragon	22 sept	—	
14_HV LAURA VELASQUEZ-RELATOR SISTEMATIZADOR	alejandro.aragon	22 sept	—	


Drive
Buscar en Drive
Nuevo
Página principal
Mi unidad
Computadoras
Compartidos conmigo
Recientes
Destacados
Spam
Papelera
Almacenamiento
6.55 GB de 15 GB utilizado(s)
Obtener más almacenamiento
Compartidos conmigo
5.3.3.2_CONTRATOS FI...
5.3.3.2_CONTRATOS FIR...
Tipo
Personas
Modificado
Fuente
Nombre
Propietario
Fecha de modificación
Tamaño del
Ordenar
1_CONTRATO MILLER GOMEZ FIGUEREDO-COORDINADOR POLITICO alejandro.aragon 22 sept —
2_CONTRATO_COORDINADORA_TECNICA_ANGELICA_MARIA_IPUZ_JIM... alejandro.aragon 23 sept —
3_CONTRATO WILMAR LEANDRO JIMENEZ-CONTADOR PROFESIONAL auxiliardecontabilidad1g... 23 sept —
4_CONTRATO LUIS ALBERTO RODRIGUEZ FUENTES -AUX ADMINSTRATI... alejandro.aragon 22 sept —
5.1_CONTRATO JUAN CAMILO MONTAÑA PARRA-ABOGADO ESPECIALI... alejandro.aragon 22 sept —
5.2_CONTRATO NICOLAS GONZALEZ MENDIVELSO-ABOGADO ESPECI... alejandro.aragon 22 sept —
6.1_CONTRATO LAURA NATALIA MORALES RODRIGUEZ-ANTROLOLOGA alejandro.aragon 22 sept —
6.1_CONTRATO SAMANTHA MARROQUIN CALDERON-ANTROPOLOGA alejandro.aragon 22 sept —
7_CONTRATO BAYRON ARNALDO TERRANOVA_ABOGADO auxiliardecontabilidad1g... 23 sept —
8.1_CONTRATO OSWALDO SALCEDO RODRIGUEZ-AUTORIDAD DE APOYO alejandro.aragon 22 sept —
8.2_CONTRATO BRAULIO MANUEL DOMICO DOMICO-AUTORIDAD DE A... alejandro.aragon 22 sept —
8.3_CONTRATO HENNY GUTIERREZ-AUTORIDAD DE APOYO auxiliardecontabilidad1g... 23 sept —
9.1_CONTRATO DANIEL MATEO DIAZ-PROFESIONAL SOCIAL, ADMINIST... alejandro.aragon 22 sept —
9.2_CONTRATO MARIA CAMILA-PROFESIONAL SOCIAL, ADMINISTRACI... alejandro.aragon 22 sept —
10_CONTRATO J ANDRES PEREA-PROFESIONAL INGENIERO CATASTRAL alejandro.aragon 22 sept —
11_CONTRATO RUBEN DARIO QUITO-PROFESIONAL GEOGRAFO auxiliardecontabilidad1g... 23 sept —
12_CONTRATO VALENTINA MUÑOZ-PROFESIONAL CIENCIAS AMBIENT... alejandro.aragon 22 sept —
13.1_LIBIA MORENO CUPITRA-LOGISTICA auxiliardecontabilidad1g... 23 sept —
13.2_CONTRATO CARLOS ANDRES MORALES-LOGISTICO auxiliardecontabilidad1g... 23 sept —
14_CONTRATO LAURA VELASQUEZ-RELATORA, SISTEMATIZADORA auxiliardecontabilidad1g... 23 sept —

Banco de Bogotá

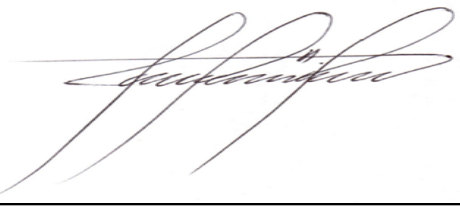
EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA identificado(a) con NITPJ 8300764365 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA CORRIENTE No. 035646231 desde el 18 de junio de 2025, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 27 de agosto de 2025, a solicitud del interesado, condestino a quien interese.

Atentamente,



Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota